



# **MEMORIA**

**EJERCICIO 2002**

**FUNDACION  
BARRERA ZOOFITOSANITARIA PATAGONICA**

## INDICE

Consejo de Administración.....	3
Funbapa.....	5
Presentación Institucional.....	6
Comisión de Sanidad Vegetal.....	10
Comisión Hortícola.....	12
Comisión de Seguridad Agroalimentaria.....	18
Comisión de Sanidad Animal y Análisis de Riesgo Epidemiológico.....	23
Comisión Forestal.....	27
Comisión Adjudicataria del Programa de Agroinsumos Regional. (PAR). .....	28
Sistema Cuarentenario Patagonico .....	32
Programa Nacional de Prevención y Control del Picudo del Algodonero. ....	49
Programa Nacional de Control y Erradicacion de Mosca de Los Frutos - Region Patagonia - Procem Patagonia.....	50
Programa de Lucha Contra la Carpocapsa .....	67
Programa de Certificación de Cebolla en Origen para Exportación.....	73
Programa de Agroinsumos Regional. (PAR).....	82
Laboratorio Patagonico de Diagnostico Agroalimentario .....	88
Area Administrativa Contable .....	93
Area Técnica Económica .....	100
La Marca Patagonia Producción Protegida (PPP) .....	114
Area Comunicación Institucional.....	116

## **CONSEJO DE ADMINISTRACION**

### **PRESIDENTE**

Dr. Bernardo CANÉ  
Servicio Nacional de Sanidad Animal y Calidad Agroalimentaria (SENASA)

### **VICEPRESIDENTE 1º**

Ing. Agr. Rodolfo VILLALBA  
Gobierno de la Provincia de Río Negro.

### **VICEPRESIDENTE 2º**

Lic. Salvador DURÁN  
Federación de Productores de Frutas de Río Negro y Neuquén.

### **SECRETARIO**

Ing. Oliver GRIFFITHS  
Federación de Sociedades Rurales de Río Negro.

### **PROSECRETARIO**

Ing. Ricardo IRIANNI  
Gobierno de la Provincia de Chubut.

### **TESORERO**

Sr. Antonio ALBANO  
Cámara Argentina de Fruticultores Integrados (C.A.F.I.)

### **PROTESORERO**

Sr. Roberto FRIDENBERG  
Productores del Partido de Patagones. -CARBAP- Bs. As.

### **Vocal 1º**

Dr. Carlos MEDRANO  
Gobierno de la Provincia de La Pampa.

### **Vocal 2º**

Sr. Mario Pablo CERVI  
Gobierno de la Provincia de Neuquén.

### **Vocal 3º**

Dr. Javier de URQUIZA  
Federación de Instituciones Agropecuarias de Santa Cruz.

### **Vocal 4º**

Dr. Lorenzo FERRETJANS  
Gobierno de la Provincia de Mendoza.

### **1º Vocal Suplente**

A designar

**2º Vocal Suplente**

Dr. Gustavo COMESAÑA

Servicio Nacional de Sanidad Animal y Calidad Agroalimentaria (SENASA)

**3º Vocal Suplente**

A designar

**4º Vocal Suplente**

A designar

**5ª Vocal Suplente**

A designar

## **FunBaPa**

### **DIRECCIÓN EJECUTIVA**

Dr. Eduardo Martín MERAYO

### **COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA BARRERA ZOOFITOSANITARIA PATAGÓNICA ÁREA ZOOSANITARIA**

Dr. Jorge CHABAT

### **COORDINACIÓN DEL PROGRAMA BARRERA ZOOFITOSANITARIA PATAGÓNICA**

#### **ÁREA FITOSANITARIA**

Ing. Agr. Daniel VILLALBA

### **COORDINACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA MOSCA DE LOS FRUTOS - REGION PATAGÓNICA Y DEL PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA CARPOCAPSA**

Ing. Agr. Ricardo SANCHEZ

### **COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE CERTIFICACION DE CEBOLLA EN ORIGEN PARA EXPORTACIÓN**

Ing. Agr. Ursula GARCIA LORENZANA

### **COORDINACIÓN DEL LABORATORIO PATAGÓNICO DE DIAGNÓSTICO AGROALIMENTARIO**

Dr. Sebastián ACOSTA LUALDI

### **COORDINACIÓN ÁREA ADMINISTRATIVA CONTABLE**

Cra. Andrea TELLERARTE

### **COORDINACIÓN ÁREA DE SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL**

Dr. Alberto TIBERIO

### **COORDINACIÓN ÁREA TÉCNICA ECONÓMICA**

Lic. Leticia TAMBURO

### **COORDINACIÓN ÁREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

Ing. Agr. Mariano BONDONI

### **COORDINACIÓN ÁREA DE SEGURIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Ing. Agr. Ricardo JANKOWSKI

## **PRESENTACION INSTITUCIONAL**

La Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (FunBaPa) se constituye en el año 1992 como una institución privada sin fines de lucro con funciones eminentemente públicas y está conformada por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA); los Gobiernos de las Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Mendoza, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego; Asociaciones, Sociedades y Federaciones de Productores Ganaderos y Asociaciones, Cámaras y Federaciones de Productores y Empacadores Frutihortícolas.

### **MISION**

La FunBaPa es una organización no gubernamental (ONG) integrada por los sectores público y privado que realiza acciones y servicios que mejoran la competitividad de la producción agropecuaria en un marco de participación y consenso institucional, respetando el medio ambiente y promoviendo la inocuidad y calidad agroalimentaria.

### **ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO**

La FunBaPa lleva adelante Programas Nacionales, Provinciales y Regionales de Sanidad y Calidad de la Producción Agropecuaria.

Presta servicios a la producción vegetal y animal y entre sus objetivos específicos más destacados se encuentran:

- Aplicar y controlar las normas y acciones zoofitosanitarias necesarias para lograr establecer, declarar, mantener y proteger el "área libre de plagas y enfermedades perjudiciales para la producción agropecuaria".
- Revalorizar los productos de esta región permitiéndoles el ingreso a un mercado mundial más competitivo.
- Obtener el reconocimiento internacional de sus actividades.

- Promover los servicios de seguimiento, auditoría, control y/ o certificación de procesos y productos agroalimentarios, que garanticen el origen, sanidad y calidad de nuestra producción.
- Promover la producción, la calidad y la seguridad agroalimentaria, en un marco de desarrollo sustentable, ejecutando las acciones necesarias para la defensa del medio ambiente.

Las funciones de conducción de la Fundación están distribuidas en tres órganos: el Consejo de Administración, las Comisiones, y la Dirección General. Los dos primeros órganos están conformados por representantes de distintos sectores de la región, incluyendo a organismos nacionales, gobiernos provinciales y organizaciones de productores y agroindustrias.

A las Comisiones les conciernen las decisiones estratégicas, el establecimiento de objetivos a largo plazo, la autorización para la implementación de los Programas, la aprobación de presupuestos, el análisis de propuestas presentadas, etc.

Las mismas son:

- Comisión de Sanidad Vegetal.
- Comisión de Sanidad Animal y Riesgo Epidemiológico.
- Comisión Hortícola.
- Comisión de Seguridad Agroalimentaria.
- Comisión Forestal.

La Dirección General está a cargo de la administración contable, jurídica y de recursos humanos y las coordinaciones de los programas.

Los programas actualmente en ejecución son:

- Programa de Control y Erradicación de la Mosca de los Frutos-Región Patagónica-PROCEM PATAGONIA.
- Sistema Cuarentenario Patagónico.
- Subprograma de Fiscalización Permanente de Cámaras de Fumigación.

- Programa de Lucha contra la Carpocapsa.
- Programa de Laboratorio Patagónico de Diagnóstico Agroalimentario.
- Programa de Certificación en Origen de Cebollas Frescas para Exportación.
- Programa de Agroinsumos Regional.(PAR)

Complementando las actividades de la Fundación, se encuentran áreas que asisten a los programas en su funcionamiento.

El **Área de Comunicación Institucional**: asiste a los programas en lo concerniente a la comunicación externa, a la vez que coordina tareas para optimizar la comunicación interna e interinstitucional.

En el **Área Administrativa Contable**: se llevan a cabo las tareas relacionadas con los sectores contable, tesorería, recaudación, ingresos, auditoría, administración, compras y recursos humanos para que los objetivos propuestos no se aparten de las formalidades establecidas por leyes, decretos, reglamentos vigentes, políticas y estrategias determinadas.

El **Área Técnica** tiene por objetivo generar información confiable y actualizada sobre diferentes aspectos de la producción agropecuaria. La misma tiene como destinatarios tanto a los distintos sectores de la Fundación, como al sector de la producción, empresas, organismos públicos y privados. Asimismo brinda apoyo técnico en diferentes temáticas vinculadas con cuestiones agroeconómicas.

Las actividades de la Fundación son financiadas con los aportes que efectúan los productores, empresarios, gobiernos provinciales y municipales de la región y el SENASA, sumado a lo recaudado por diversos servicios que brinda la Fundación.

La FunBaPa recibe periódicamente auditorías administrativas, jurídicas, contables y técnicas por parte del SENASA y otras Instituciones, a fin de



verificar su funcionamiento y el fiel cumplimiento de las normas que rigen su actividad y objetivos.

Por las características, modalidades operativas y las particularidades geográficas y funcionales de los Programas y Planes de acción, se han conformado más de 450 Convenios de Cooperación, Asistencia y Administración, entre otros con: SENASA; Provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz; INTA; Universidades Nacionales del Comahue, del Sur, Córdoba, Rosario; Municipios de las Provincias de Río Negro y Buenos Aires; CIATI; IICA; Gendarmería Nacional; Dirección Nacional de Vialidad; Estación Agroindustrial Obispo Colombres; Federaciones, Cámaras y Asociaciones de Productores.

## **COMISIONES DE LA FunBaPa**

### **COMISION DE SANIDAD VEGETAL**

La Comisión de Sanidad Vegetal (CSV) se creó por Resolución de la FunBaPa, de acuerdo a lo establecido en el Acta N°12 del Consejo de Administración del 6 de junio de 1995.

La primera reunión se realizó el 16 de enero de 1996 en la ciudad de Allen, Río Negro. A diciembre de 2002 se llevan realizadas 83 reuniones, 14 de ellas durante ese año.

Actualmente la misma está conformada por representantes de las siguientes instituciones:

- SENASA
- Provincias de Río Negro, Neuquén y La Pampa.
- Cámara Argentina de Fruticultores Integrados (CAFI)
- Federación de Productores de Frutas de Río Negro y Neuquén.

Los representantes por cada organismo, titular y alterno, tienen una duración de dos años en sus mandatos, pudiendo ser reelegidos.

La CSV administra los fondos del Canon Contributivo Obligatorio (Resol. 271/95 del ex IASCAV), y por medio de ellos, desarrolla los Programas de Control y Erradicación de Mosca de los Frutos (PROCEM Patagonia) y Lucha contra la Carpocapsa.

Los Coordinadores de cada Programa presentan un Plan Operativo Anual (POA) y mensualmente un informe de las actividades realizadas. La Comisión analiza las propuestas, los resultados obtenidos y realiza un control de gestión, determinando las acciones a seguir en cada caso. Todas las decisiones tomadas son por consenso, por lo que no son aprobadas acciones que no cuenten con la unanimidad de criterios de sus miembros.

Es también función de la Comisión aprobar las estrategias de difusión que proponga el Área de Comunicación Institucional de la Fundación para cada Programa o en conjunto.

Durante el presente año fue creada por Resolución N° 102/ 02 del Consejo de Administración, la Comisión Técnica Regional de Sanidad Vegetal, la cual tiene por objetivo servir de apoyo a la CSV en todos los temas de índole técnico, inherentes a la producción vegetal. La misma está integrada por representantes de las mismas instituciones que la precedente, con la inclusión de la Universidad Nacional del Comahue, el INTA, el Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica (CPIA), con la posibilidad de convocar a especialistas de otras Instituciones si el tema a tratar así lo requiere.

## **COMISION HORTICOLA**

La Comisión Hortícola de Provincia de Río Negro está conformada por las Cámaras de Productores de Adolfo Alsina, Avellaneda, General Conesa y Río Colorado, el SENASA, la Secretaría de la Producción de Río Negro y la FunBaPa.

Comenzó a funcionar el 26 de Junio de 2.001 y se efectúan reuniones mensuales rotando su lugar de realización entre las cámaras intervinientes.

A pedido del sector productor se incluyó en el mes de agosto del 2.002 a la Cámara de Productores del departamento de General Roca.

### **OBJETIVOS**

Los objetivos de la Comisión Hortícola son:

- ❑ Promover el asociativismo de los productores.
- ❑ Realizar Sistemas de transferencia de tecnología.
- ❑ Responder a la demanda sobre temas inherentes a los mercados, comercialización y exportación de productos.
- ❑ Avanzar en la aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura.
- ❑ Promover planes sanitarios mediante proyectos de protección vegetal.

### **FINANCIAMIENTO**

El Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y a pedido de las cámaras citadas estableció, por Resolución N° 172/98, el canon contributivo obligatorio para la producción hortícola y sus derivados, que egrese de la región protegida a razón de \$/Tn 1,50. Estos fondos están destinados a programas sanitarios del sector hortícola.

Esta resolución exceptúa a las especies que están incluidas en las Resoluciones ex IASCAV N° 271/95 y 93/97 que arancela las especies frutícolas y que conforman el financiamiento para los Programas de Mosca de los Frutos y Carpocapsa.

En el mes de diciembre del año 2.000 y debido al retraso en la conformación de la Comisión Hortícola se suspendió el cobro del arancel. En el mes de julio del 2.002 y en pleno funcionamiento de la citada Comisión se restableció el canon para los cuatro departamentos del Norte de la provincia.

Con fecha 31 de julio de 2.002 y mediante resolución 439/02 el Ministerio de Economía de Río Negro incorporó al Departamento de General Roca.

Los fondos resultantes son administrados por la FunBaPa con el contralor de las partes intervinientes.

## **COMISION TECNICA**

Se ha conformado una comisión técnica integrada por profesionales de la Secretaria de Producción de Río Negro, SENASA, INTA y FunBaPa que es la encargada de evaluar los proyectos presentados y llevar adelante los que están en ejecución.

## **ACTIVIDADES**

Los Proyectos que se llevan a cabo en la actualidad son:

### **□ Boletín Infohorticola**

Con el objeto de brindar toda la información disponible a los productores se envía regularmente este Boletín que contiene:

- Información semanal sobre mercados hortícolas, índices de precios y evolución de precios.
- Información mensual con volúmenes de ingreso y egreso de la región protegida patagónica, tendencias de los mercados e información de interés.

### **□ Proyecto de Protección Vegetal**

A los efectos de resguardar la producción regional mediante el control e identificación del material de propagación utilizado, del ingreso de plagas y enfermedades que provengan de otras regiones del país y de lograr diferenciar

esta producción se presentó este Proyecto, en trabajo conjunto con el EX-INASE y SENASA que incluye:

- Relevamiento de plagas y enfermedades que permita detectar aquellas que no están presentes en la zona o que se pueden controlar a los efectos de transformar ventajas comparativas en competitivas. Junto a la Dirección de Protección Vegetal del SENASA y el Sistema Nacional de Vigilancia y Monitoreo – SINAVIMO - se elaboró una programa de vigilancia fitosanitaria dentro de la provincia de Río Negro tendiente a su ampliación al resto de la zona protegida (Ver Programa de Vigilancia).
  - Control de material de propagación hortícola que ingrese a la región protegida (Ley Nacional de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247) en los Puestos de la Barrera Zoofitosanitaria Patagónica. Se está gestionando un convenio entre FunBaPa y el EX-INASE para contar con la normativa y la delegación de funciones.
- **Capacitación para Productores y Técnicos**
- En base a la demanda de los productores y empacadores y contando con la intervención de las Instituciones involucradas se programan actividades de capacitación, sensibilización y difusión Proyectos de capacitación sobre Exportación, Estudio de Mercados a partir de propuestas elevadas al CFI a través de la Secretaría de Producción de la Provincia de Río Negro.

Se llevaron a cabo dos jornadas, en las localidades Viedma y Lamarque, con participación de productores de las cuatro cámaras participantes. Estos encuentros fueron financiados por el CFI y fue el disertante el Lic. Horacio Sueldo.

## **PROGRAMA DE VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS HORTICOLAS EN LA PROVINCIA DE RIO NEGRO.**

### **Objetivo:**

Implementar un sistema de vigilancia y monitoreo de plagas hortícolas oficialmente supervisado que permita obtener y disponer de la información fitosanitaria necesaria para lograr caracterizar la región como un área de sanidad controlada.

### **Lineamientos Generales del Programa:**

El desarrollo del programa esta basado en la ejecución de actividades de vigilancia y monitoreo diseñadas sobre la base de protocolos técnicos reconocidos internacionalmente. Estas actividades se diseñaron tomando en cuenta las características particulares de cada uno de los cultivos involucrados y de las plagas identificadas preliminarmente como prioritarias.

A los fines de obtener la información básica necesaria para la implementación adecuada del sistema, se llevará a cabo una primera fase con fines exploratorios que permita ajustar la priorización mencionada y comenzar a aportar en forma documentada las informaciones requeridas en el marco del programa.

### **Entidades Participantes:**

- Comisión Hortícola de Río Negro
- Secretaría de la Producción de Río Negro
- Universidad del Sur
- Universidad del Comahue
- SENASA (Dirección de Vigilancia y Monitoreo).
- INTA
- FunBaPa

### **Coordinación de Actividades:**

Será llevada a cabo por la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica.

---

---

## ACCIONES A IMPLEMENTAR

### 1) Monitoreo Fitosanitario.

Se basa en el desarrollo de un sistema de relevamiento sistemático y organizado de aproximadamente un 10% de la superficie cubierta por los cultivos hortícolas priorizados.

El trabajo será llevado a cabo por personal capacitado y habilitado oficialmente mediante cursos específicos.

Las características específicas del sistema a implementar en esta primera fase exploratoria será la siguiente:

- Cultivos priorizados: cebolla, papa y tomate
- Hectáreas involucradas: 8000
- Personal necesario (aprox.): 5 técnicos habilitados
- Frecuencia del Relevamiento: mensual en períodos de 10 días

Toda la información será colectada con una metodología estandarizada y en planillas oficiales, todos los informes serán centralizados en la oficina regional del Programa (FunBaPa) y un extracto de la misma será enviado al Sistema Nacional de Vigilancia y Monitoreo del SENASA para que este servicio organice las auditorías necesarias y si corresponde proceda a su oficialización.

La información será organizada por punto de observación georeferenciado, sin indicación de propiedad (nominación del productor o propietario) del lote de producción observado. Toda la información manejada por el sistema será de carácter confidencial y no podrá ser utilizada con otros fines, del mencionado en el objetivo del programa, sin autorización previa del comité coordinador del programa.

La coordinación de la actividad de los monitores (asignación de tareas y control de desempeño) será realizada desde la unidad de coordinación regional.



## **2) Instalación de Predios Piloto.**

Se basa en el seguimiento continuo y sistemático de parcelas de observación individualizadas previamente donde se relevará información sobre las plagas presentes en las mismas.

El número de predios piloto a instalar está en función de las hectáreas involucradas y de los cultivos definidos.

El personal encargado de relevar la información de estos predios podrá ser el mismo que actúa como monitreador o personal perteneciente a las instituciones participantes. En ambos casos y de la misma manera que lo mencionado para la actividad de monitoreo, este personal deberá ser capacitado y habilitado previamente.

## **3) Auditoría y oficialización de la Información.**

Independientemente de las supervisiones y controles que la unidad de coordinación local lleve adelante, SENASA realizará auditorías a fin de validar la operación del programa y controlar la información generada e incorporada al programa. Estas auditorías serán realizadas por personal del SENASA de la Dirección de Vigilancia y Monitoreo apoyado por personal de la oficina local correspondiente.

Para que se desarrollen estas auditorías un resumen de la información colectada deberá ser previamente incorporada al SINAVIMO.

## **4) Acciones inmediatas.**

Dado el avance en el desarrollo de los cultivos y la imposibilidad de contar con registro completo de productores hortícolas en esta temporada se incrementará el número de predios piloto por valle irrigado y se relevarán hasta su cosecha en los cultivos elegidos como prioritarios: cebolla, papa y tomate.

Está previsto la realización del Curso Habilitante para Monitreadores en el mes de enero de 2.003 dictado por el SENASA, INTA, Universidades y técnicos de la actividad privada regional.

## **COMISION DE SEGURIDAD AGROALIMENTARIA**

La Comisión de Seguridad y Calidad Agroalimentaria fue creada el 4 de mayo del 2001 por la Resolución 20/01 de la FunBaPa.

La misma fue conformada ante el requerimiento de diversos sectores del complejo frutihortícola del Área Protegida de la Patagonia, con el objetivo de generar una estrategia regional que dé respuesta a la demanda existente en los mercados externos y locales respecto del aseguramiento de la calidad e inocuidad en los procesos y productos.

Para su funcionamiento se creó un Equipo Técnico de Trabajo integrado por las siguientes instituciones:

- SENASA
- Gobiernos Provinciales
- Cámara Argentina de Fruticultores Integrados (CAFI)
- Federación de Productores de Frutas de Río Negro y Neuquén
- FUNBAPA

El mismo cuenta con la asesoría técnica de profesionales especializados de la Facultad de Agronomía de Buenos Aires y con la participación, en carácter de instituciones vinculadas, del INTA, la Universidad Nacional del Comahue, el Departamento Provincial de Aguas Provincia de Río Negro (DPA).

El objetivo fundamental es “definir una estrategia regional que garantice la seguridad de las producciones frutihortícolas del Área Protegida de la Patagonia que permita posicionarla favorablemente en el contexto de los mercados nacionales e internacionales”.

Durante el año 2001 se llevó a cabo un importante trabajo interinstitucional, con amplia participación de referentes técnicos, que tuvo por objetivo desarrollar una “Guía de Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura para la Producción Frutihortícola de la Región Protegida Patagónica”. Este documento técnico fue puesto a consideración de los organismos nacionales, SAGPyA y SENASA, a los efectos de ser oficializado.

Las gestiones mencionadas permitieron que el trabajo, surgido originariamente para los sectores frutícola y hortícola de la Región Protegida Patagónica, fuese tomado como base para la generación de la “Guía de

Buenas Prácticas de Higiene, Agrícolas y de Manufactura para la producción primaria (cultivo – cosecha), acondicionamiento, empaque, almacenamiento y transporte de frutas frescas”, que conforma la Resolución de SENASA N° 510 del año 2002. La misma estableció el marco normativo a nivel nacional para la adopción voluntaria de las pautas establecidas.

A fin de difundir y promover el desarrollo de la temática entre los actores de los sistemas productivos de la Región Protegida Patagónica, se llevó a cabo un Programa de Comunicación y Capacitación, ejecutado conjuntamente con el Programa de Calidad de los Alimentos Argentinos de la SAGPyA.

Las acciones del citado programa se enmarcaron en actividades de sensibilización y capacitación, las que comprendieron desde charlas, seminarios y cursos, a gestiones de prensa en diversos medios regionales y nacionales y publicaciones técnicas específicas.

A modo de síntesis, los resultados del Programa de Comunicación y Capacitación se presentan en las siguientes tablas:

### 1. Actividades de Sensibilización.

- *Sensibilizaciones sobre Calidad de los Alimentos.*

Se realizaron 7 eventos a los que asistieron un total de 547 personas, la meta planteada para este tipo de actividad fue de 450 personas.

<b>Localidad</b>	<b>Organización</b>	<b>Disertantes</b>	<b>Asistentes</b>
Rawson (24/04/02)	PCAA SAGPyA Mrio. de Producción Pcia. de Chubut.	Ing. P. Feldman Ing. C. Teisaire Lic. L. Tamburo Ing. R. Jankowski	40 personas
V. Regina (29/05/02)	PCAA SAGPyA CS y CA FunBaPa.	Ing. L. Santinoni Lic. E. Méndez Ing. W. García Ing. P. Feldman Ing. C. Teisaire Ing. R. Jankowski	140 personas
Neuquén (30/05/02)	PCAA SAGPyA COPADE Pcia. de Neuquén CS y CA FunBaPa.	Ing. W. García Ing. P. Feldman Ing. C. Teisaire Ing. R. Jankowski	120 personas

<b>Localidad</b>	<b>Organización</b>	<b>Disertantes</b>	<b>Asistentes</b>
H. Ascasubi (27/06/02)	PCAA SAGPyA CS y CA Programa Cebolla FunBaPa.	Ing. P. Feldman Ing. J. M. Alderete Ing. R. Jankowski	80 personas
Río Colorado (28/06/02)	PCCA. SAGPyA CSyCA Programa Barrera FunBaPa.	Ing. P. Feldman Ing. J. M. Alderete Ing. R. Jankowski	60 personas
El Bolsón (6/09/02)	PCAA SAGPyA CREAR CS y CA FunBaPa.	Ing. J.M. Alderete Ing. C. Teisaire Ing. M. Bondoni	32 personas
Cipolletti (9/10/02)	PROFRU Seguros PCAA CS y CA FunBaPa	Ing. Walter García Ing. Paula Feldman Ing. C. Calabrese Ing. R. Jankowski	75 personas

PCAA: Programa de Calidad de los Alimentos Argentinos.

SAGPyA: Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

CS y CA: Comisión de Seguridad y Calidad Agroalimentaria.

UNS: Universidad Nacional del Sur.

- Charla: "Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control en Alimentos: HACCP"

<b>Localidad</b>	<b>Organización</b>	<b>Disertantes</b>	<b>Asistentes</b>
Gral. Roca (2/08/02)	CS y CA FunBaPa	Dr. C. Ameri.	120 personas

- Charla: "Trazabilidad: ¿Costo u Oportunidad?"

<b>Localidad</b>	<b>Organización</b>	<b>Disertantes</b>	<b>Asistentes</b>
Gral. Roca (29/10/02)	CS y CA FunBaPa	Drssa. C. Ferreya.	45 personas

## 2. Actividades de Capacitación

- “Curso de Implementadores de BPA”

El primer evento detallado se orientó a formalizar una capacitación específica como multiplicadores e implementadores para los planteles técnicos de las instituciones participantes de la Comisión de Seguridad y Calidad Agroalimentaria. El segundo evento fue destinado a los profesionales de la región en general.

<b>Localidad</b>	<b>Organización</b>	<b>Disertantes</b>	<b>Asistentes</b>
Gral. Roca (20 al 24/08/02)	PCAA SAGPyA CSyCA FunBaPa.	Ing. P. Feldman Ing. C. Teisaire Pof. J.Rithner Ing. S. Di Masi Ing. A. Colodner Ing. L. Fernández Ing. R. Jankowski Lic. G. De Greef	22 inscriptos
Gral. Roca (28/10/02 al 1/11/02)	PCAA SAGPyA CSyCA FunBaPa.	Ing. P. Feldman Ing. C. Teisaire Prof. M. López Prof. Pirén Gutiérrez Ing. S. Di Masi Ing. A. Colodner Ing. L. Fernández Ing. L. Malaspina Ing. R. Jankowski	35 inscriptos

Como resultado de estas acciones la Región cuenta con un importante grupo de profesionales, de diversas disciplinas relacionadas con la producción agroalimentaria, en capacidad de sensibilizar y transmitir conocimientos sobre la temática e implementarla para las diversas actividades productivas.

- Seminarios de “Normativa Alimentaria para Sector Frutihortícola”

<b>Localidad</b>	<b>Organización</b>	<b>Disertantes</b>	<b>Asistentes</b>
Gral. Roca (22/08/02)	PCAA SAGPyA CS y CA FunBaPa	Ing. W. García Dr. P. Morón Lic. A. Nonzioli Ing. F. Lavaggi Ing. J. D`amico	70 personas
Bahía Blanca (27/09/02)	PCAA SAGPyA UNS CS y CA FunBaPa	Dr. P. Morón Lic. A. Nonzioli Ing. M. Maidana Ing. R. Hitce	80 personas

<b>Localidad</b>	<b>Organización</b>	<b>Disertantes</b>	<b>Asistentes</b>
Neuquén (1/11/02)	PCAA SAGPyA CFI COPADE, Pcia.de Neuquén CS y CA FunBaPa	Ing. W. García Dr. P. Morón Lic. A. Nonzioli Ing. S. Santos Dra. M. I. Manghi Ing.P. Hernández	90 personas

Estos seminarios fueron organizados en el marco de los cursos de Implementadores como actividades abiertas a todo público.

La experiencia desarrollada durante el año indica la necesidad de continuar y profundizar las acciones de comunicación y capacitación, sobretodo en lo atinente a los actores directamente vinculados con la puesta en marcha de las mejoras de calidad en los procesos, desde los niveles de decisión a los operarios.

En el marco de las actividades conjuntas con el Programa de Calidad de los Alimentos Argentinos se han comenzado a prever estrategias para la participación regional en una línea de acción denominada Proyectos Pilotos que el citado programa emprenderá para el año 2003. El objetivo de los Proyectos Pilotos es apoyar técnicamente, en forma directa, a un grupo reducido de empresas para implementar sistemas de gestión de calidad en forma exitosa. Los casos serán utilizados como ejemplos exitosos de este tipo de experiencias, generando una imagen positiva deseable para otras empresas.

Se han establecido contactos con el Instituto Argentino de Normalización (IRAM). Ha quedado planteada, por interés recíproco, la posibilidad de una vinculación entre el citado organismo y esta Comisión para comenzar a trabajar conjuntamente en el desarrollo de protocolos y otros documentos técnicos relativos a las normativas nacionales vigentes sobre BPA y BPM, en vista de la posible homologación internacional de las mismas.

## **COMISION DE SANIDAD ANIMAL Y ANALISIS DE RIESGO EPIDEMIOLOGICO**

El Consejo de Administración de la FunBaPa, impulsa la creación de la Comisión de Sanidad Animal y Análisis de Riesgo Epidemiológico de la Región Protegida, estando conformada por los representantes de los Gobiernos Provinciales, Asociaciones y Federaciones Rurales Provinciales, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, INTA, Colegio de Veterinarios y FunBaPa.

Con el objeto de crear un ámbito de concertación técnica y la necesidad de realizar análisis y monitoreos permanentes, de las distintas acciones en la región y mantener informado a los distintos organismos e instituciones del sector. Acordando dentro de este ámbito, la formulación y evaluación de propuestas que permitan preservar a la región de enfermedades.

Las acciones de la comisión se pueden resumir en las distintas sugerencias realizadas al máximo organismo sanitario y la planificación de actividades para con las enfermedades de la región; y su tratamiento, así, como el análisis de normativas con la finalidad de asegurar y preservar regiones en su actual status sanitario.

## **BANCO REGIONAL DE VACUNAS**

### **OBJETIVO**

Fortalecer un sistema regional de vacunas y establecer un mecanismo de provisión, donde el contar con la vacuna no fuera un obstáculo; y poder concluir con los distintos períodos de vacunación contra la Fiebre Aftosa en la Región.

Para esto se acordó la formalización del Banco Regional de Vacunas; con la participación del Gobierno Provincial, Entes de Vacunación, Sociedades Rurales de Río Colorado, Gral. Conesa, Choele Choel, Guardia Mitre, Viedma, San Antonio Oeste y Gral. Roca, SENASA, Co.Pro.S.A. (R.N.), Asociación

Agrícola Ganadera de Villalonga, Asociación Rural y Comisión de Sanidad Animal de Patagones (B.A.), Federación de Sociedades Rurales de Río Negro, FunBaPa, con el objeto de atender esta demanda tan importante.

**Principales ventajas del banco:**

Proveer rápidamente del inmunógeno (vacunas), simplificar su distribución y garantizar la cadena de frío, eliminar el obstáculo de la disponibilidad de dinero para contar con las vacunas, lograr la vacunación sostenida en la Región, fomentar el aporte solidario y esfuerzo colectivo entre los entes.

Es así, que durante el periodo de Octubre a Diciembre del 2002 se recibieron 920.000 dosis aproximadamente, y su distribución a los entes de Gral. Conesa, Guardia Mitre, Viedma, San Antonio, Río Colorado, Avellaneda, Gral. Roca en la provincia de Río Negro; y Patagones y Villalonga en el Pdo. de Patagones (B.A.), que también participan del banco de vacunas, por conformar una región sanitaria conjuntamente con Río Negro y Neuquén.

Con la finalidad de realizar el seguimiento de los aspectos administrativos y operativos del Banco de Vacunas, se conformó una sub-comisión con la participación de productores para el análisis de los distintos aspectos inherentes a la marcha del mismo.

**ENTE LOCAL DE VACUNACION VIEDMA Y SAN ANTONIO**

La creación del ente local, y la necesidad de cubrir una de las principales demandas en el área como; cumplir los distintos períodos del Plan Nacional de control y erradicación de la fiebre aftosa, vacunación de las terneras contra brucelosis, diseños sero-epidemiológicos y sangrados estratégicos, plan de erradicación de la sarna y otras enfermedades del ovino, despachos a comunidad económica europea; son las principales acciones para cumplir con los objetivos sanitarios.



Para el 1º periodo y con el aporte de la vacuna por el SENASA fueron inoculados 93.679 animales y en el 2º periodo y en funcionamiento del Banco de vacunas los animales vacunados fueron 101.784 (cuadro N° 1)

**Cuadro N° 1**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>1º Vacunac. 2002</b>	<b>2º Vacunac. 2002</b>
VIEDMA (A.A.)	82.118	89.603
SAN ANTONIO	11.561	12.181
<b>TOTALES</b>	<b>93.679</b>	<b>101.784</b>

\*Fuente: Ente Sanitario Local Viedma y San Antonio

### **RECURSOS HUMANOS**

El personal afectado a las distintas actividades se detallan en el cuadro N° 2.

**Cuadro N° 2**

	<b>Coord./ Prog.</b>	<b>Vacunadores</b>	<b>Administrativos</b>	<b>Total</b>
<b>VIEDMA (A.A.)</b>	1	6	1	<b>8</b>
<b>SAN ANTONIO</b>	1	3	0	<b>4</b>
<b>TOTALES</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>12</b>

En la actualidad los entes de Viedma, San Antonio Oeste, disponen de una infraestructura sanitaria conformadas por Coordinador/ Programador, Médicos Veterinarios, y administrativos; con el fin de ejecutar las distintas acciones programadas, en el marco de las normativas vigentes establecidas por el SENASA para los entes.

El autofinanciamiento del sistema, han permitido consolidar de manera eficiente uno de los aspectos más importantes (vacunación) en el mecanismo de control de la enfermedad; reservando algunas actividades propias e indelegables al SENASA, como el de fiscalización, policía sanitaria y sistemas de auditorías.

## **OTRAS DE LAS FUNCIONES DEL ENTE**

1. Administrar y actualizar información, y realización del seguimiento de situaciones sanitarias del los Planes.
2. Actividades que impliquen el fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica.
3. Informar a los Sres. Productores de toda aquella actividad de interés para el sector.
4. Promover la participación en los distintos planes sanitarios.

## **COMISION FORESTAL**

Fue creada mediante Resolución del Consejo de Administración de FunBaPa N° 022/00. Su primera reunión fue el día 8 de marzo del 2001 y cuenta con reglamento interno de funcionamiento.

Tiene su sede en el edificio SEFRN, Ruta Nacional 22 km. 1200 y sus miembros son:

### **Sector Privado:**

- **Cámara de Forestadores**, Empresarios Madereros y Afines de Río Negro y Neuquén (CAFEMA).

### **Sector Público Nacional:**

- SENASA.

### **Sector Público Provincial:**

- Provincia de Río Negro.
- Provincia de Neuquén.
- Provincia de La Pampa.
- Provincia de Chubut.
- Provincia de Bs. As.
- FunBaPa.

Su objetivo fue la creación de un ámbito institucional apropiado donde articular las demandas de soluciones técnico – fitosanitarias del sector forestal.

La comisión trabaja en dos líneas o subprogramas :

- Subprograma Taladrillo
- Subprograma Sirex

## **COMISION ADJUDICATARIA DEL PROGRAMA DE AGROINSUMOS REGIONAL. (PAR).**

El Programa de Agroinsumos Regional (PAR) es una innovadora herramienta de financiamiento que le facilita a los productores de peras y manzanas, la disponibilidad del agroquímico necesario para el control de Carpocapsa.

Se trata entonces de una política activa que las provincias de Río Negro y La Pampa han instrumentado a través de la FunBaPa. para apoyar y consolidar la obtención de fruta sana en la Norpatagonia.

La garantía de esta operación de préstamo es la fruta producida. Así se ha establecido un sistema de fiducia sobre la fruta del beneficiario, con activa participación de todos los actores involucrados.

Funciona de la siguiente manera: la FunBaPa suscribirá contratos de préstamo con el Banco de la Nación Argentina a fines de financiar la compra de los agroquímicos al productor y abonarle a los proveedores tales insumos.

Las Comisiones Fitosanitarias Locales (CFL) constituidas en la región serán las oficinas receptoras de las Solicitudes de Acceso al P.A.R. y tendrán la facultad de verificar la documentación presentada, realizando las constataciones técnicas que estimara corresponder. Las Solicitudes de Acceso serán elevadas a la Comisión de Adjudicación de la FunBaPa.

En aquellas localidades donde no hubiere CFL, la Comisión de Sanidad Vegetal arbitrará los medios para efectivizar la operatoria.

La Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica a través de la Comisión de Adjudicación recepcionará los listados de beneficiarios aprobados por cada Comisión Fitosanitaria Local. Tendrá además la facultad de realizar las verificaciones técnicas y documentales que estimara corresponder y formalizará la aprobación definitiva del listado de productores con la superficie en hectáreas que accederán a la operatoria P.A.R.

Esta Comisión de Adjudicación emitirá y distribuirá mediante las Comisiones Fitosanitarias Locales los Comprobantes de Acceso al P.A.R. que le permitirán al productor comprar de los distribuidores locales de agroquímicos la cantidad definida del agroinsumo Metil Azinfos.

Los expendedores del agroinsumo facturarán la entrega al productor consignando a) Nombre, apellido o razón social y b) CUIT, presentando dicha documentación a la FunBaPa en el lugar donde funcione la Comisión de Adjudicación a fin de la gestión de cobro por la venta realizada.

El productor en forma previa a acceder al otorgamiento del Comprobante de Acceso al P.A.R. deberá firmar el Contrato de Garantía Fiduciaria a favor del Fondo Fiduciario P.A.R. de la FunBaPa, el que será administrado por Río Negro Fiduciaria S.A.. En dicho contrato el productor pondrá en garantía 15 kilogramos de fruta para empaque o 30 kg. fruta para industria (Manzanas y Peras) en forma indivisa por cada peso (\$) otorgado como financiamiento.

Mediante el Registro Público de Fiducias se dará la debida publicidad de los contratos fiduciarios realizados en el marco del P.A.R. En forma paralela se comunicará el listado de los Contratos de Garantía Fiduciaria realizados a todas las empresas habilitadas (Resolución SAGPyA N° 48/98 u otras normativas) en la región para el empaque, industrialización, conservación y comercialización de frutas.

El productor es responsable por la correcta atención de la fruta dentro de un manejo técnico adecuado que asegure que la misma llegue en las mejores condiciones de calidad y sanidad a cosecha. Luego de la recolección, las empresas empacadoras o de conservación serán responsables de mantener las condiciones de calidad.

De acuerdo a las condiciones establecidas en la operatoria del Programa "PAR", los beneficiarios deberán cumplir con las siguientes pautas y condiciones:

**1º.-** El beneficiario recibe de Río Negro Fiduciaria S.A.:

- a-** La liquidación de deuda correspondiente a los pagos realizados por su cuenta, en un todo de acuerdo a lo establecido en el pertinente convenio de mutuo firmado entre el productor y FunBaPa.
- b-** Una cuponera con cinco (5) cupones endosables. Cada uno de ellos por el valor en pesos y la cantidad de kilogramos de fruta correspondientes a cada una de las cuotas a pagar en la fecha de vencimiento según el cronograma acordado.
- c-** Las boletas de depósito para efectuar los pagos en cada vencimiento.

**2º.-** Cuando el Beneficiario, vende la fruta, ya sea parcial o totalmente, deberá:

- a-** Solicitar al comprador el endoso de o los cupones, equivalente/ s a la cantidad de fruta vendida en ese acto.
- b-** Notificar fehacientemente de la venta al Fiduciario, mediante la entrega del cupón correspondiente debidamente endosado por el comprador, según se establece en el Decreto N° 1666/01 y cláusula Tercera del contrato de Fideicomiso. Mediante la entrega del cupón endosado, el Productor se libera de la responsabilidad respecto de la garantía fiduciaria asumida, por la parte correspondiente a este cupón.
- c-** En el contrato de compraventa de fruta entre las partes, debidamente inscripto en el Registro de Contratos creado por Ley N° 01/2002, se deberá incluir una cláusula específica en la que el comprador se hace cargo, por cuenta y orden del productor, de pagar a Río Negro Fiduciaria, la totalidad de la deuda o la proporción de la misma que se acuerde entre las partes, en función de la fruta entregada. Este instrumento podrá reemplazar a la cuponera. El contrato de compraventa deberá comprender cuatro ejemplares para ser entregados: 1- al empaque; 2- al productor; 3- a Río Negro Fiduciaria SA; 4- al Registro Provincial de Contratos y Bienes Fideicomitidos Decreto 1489/00.

**3º.-** Cuando el Beneficiario, transmite solo la tenencia de su fruta, ya sea parcial o totalmente, deberá:

- a-** Solicitar al tenedor el endoso de o los cupones, equivalente/ s a la cantidad de fruta entregada.
- b-** Notificar fehacientemente de la tenencia al Fiduciario, mediante la entrega del cupón correspondiente debidamente endosado por el tenedor, según establece en el Decreto N° 1666/01 y cláusula Tercera del contrato de Fideicomiso. El productor continúa con la responsabilidad asumida respecto de la garantía fiduciaria.
- c-** Si el Beneficiario optara por guardar la fruta para su conservación, en forma total y/ o parcial, deberá comunicar a Río Negro Fiduciaria S.A. tal decisión, e informar al frigorífico, haciendo constar en los remitos la leyenda "Fruta con Cesión Fiduciaria FF PAR D. 1489/00".

4º.- Mientras el Beneficiario, mantenga la propiedad de la fruta, deberá comunicar al Fiduciario los movimientos de la misma.

Del mismo modo, aceptar expresamente el régimen consagrado normativamente por los organismos competentes, en virtud del cual, ante la falta de pago a tiempo y en debida forma de la deuda asumida y reconocida, debidamente deducida del precio del producto recibido, no se permitirá el egreso por el sistema de Barreras que administra la FunBaPa de mercaderías de la empresa que corresponda. Es decir, para los deudores del sistema, Río Negro Fiduciaria S.A. comunica de tal situación a la Secretaría de Fruticultura, y ésta mediante resolución, por aplicación de la Ley de Sanidad Vegetal, establece la inhabilitación transitoria del deudor, por lo que no puede transitar por barrera. Los empaques que hayan reconocido deuda de productores quedan igualmente alcanzados.

Por último, el Sistema de Barrera Sanitaria asegura el control de la fruta egresada de la región, a través de una normativa dictada por las Provincias involucradas en la operatoria, complementada con la cesión fiduciaria, actuando FunBaPa como autoridad de aplicación.

La FunBaPa no obtiene ningún beneficio económico ni percibe tasa diferencial alguna. Sólo traslada los gastos de financiamiento de la operatoria que realiza por cuenta del productor.

Hace ya tres temporadas que el PAR tiene vigencia en la región y dadas las restricciones de acceso al crédito existentes en el país, se ha transformado en una de las únicas alternativas de financiamiento para el sector productor de peras y manzanas.

## **PROGRAMAS DE LA FUNDACION**

### **SISTEMA CUARENTENARIO PATAGONICO**

#### **OBJETIVO**

Su principal objetivo consiste en evitar el ingreso de plagas y/ o enfermedades perjudiciales para la producción agropecuaria a la región protegida, aplicando las medidas y acciones zoofitosanitarias necesarias para establecer, proteger y mantener el área libre de plagas y/ o enfermedades con reconocimiento internacional, contribuyendo además con la fiscalización de la calidad y sanidad agroalimentaria.

#### **JUSTIFICACION**

El dinamismo en la evolución de la lucha contra la fiebre aftosa sumado a las exigencias presentadas por las reiteradas auditorias recibidas por técnicos de la OIE, para la apertura de los mercados de la Unión Europea y otros países, comprometió al SENASA a llevar adelante un nuevo programa de control y erradicación de la Fiebre Aftosa, estableciendo vacunaciones obligatorias y un sistema de vigilancia epidemiológica, para lo cual se emitieron las normas respaldatorias correspondientes.

Así en el año 2001 se promulga la resolución del SENASA N° 58/01, por medio de la cual se regionaliza el territorio nacional y divide nuestra región en tres áreas bien diferenciadas: a) Patagonia Norte A, comprendida entre el Río Colorado, Meridiano N° 10, Río Neuquén, Río Negro hasta Pomona, Ruta Nacional N° 250 y Ruta Provincial N° 2 hasta San Antonio Oeste hasta la intersección con la Ruta Nacional N° 3. El 28 de Enero de 2.002, a través de la resolución 139/02 del SENASA se incluye en la Región Patagónica Norte A al departamento Confluencia de la provincia de Neuquén.

A esta región está autorizado el ingreso de hacienda para faena inmediata, medias reses con hueso maduradas a frigoríficos, asado con hueso madurado para venta directa y reproductores puros con pruebas diagnosticas negativas a la Fiebre Aftosa. A través de la disposición conjunta DNSA 19/02 y DNFA 2/02 se establecen modificaciones a la resolución N° 58/01 ampliando



los cortes con hueso autorizados a ingresar a la región. Mediante la Resolución N° 178/01 del SENASA, se establece la obligatoriedad por la cual todos los transportes de hacienda cargados que transiten precintados, con animales con la marca visible, acompañado de su correspondiente documento para tránsito de animales (DTA).

b) Patagonia Norte B, comprende la provincia de Neuquén (exceptuando el departamento Confluencia) y el Sur de la provincia de Río Negro, entre el Río Negro, Ruta Nacional N° 250, Ruta Provincial N°2, por el norte y Paralelo 42ª, por el sur.

c) Patagonia Sur, que comprende las provincias de Chubut, de Santa Cruz y Tierra del Fuego.

En estas últimas dos regiones solo puede ingresar carne deshuesada y en principio, por resolución N° 112/02 del SENASA solo se permitía el ingreso de reproductores de especies susceptibles a la fiebre aftosa no vacunados, en la actualidad y por resolución N° 1051/02 del SENASA está totalmente prohibido el ingreso de especies susceptibles.

Para instrumentar un sistema ágil y eficaz que permita actuar preventivamente ante todos aquellos casos en que se halle comprometida a sanidad animal, vegetal o calidad agroalimentaria en la que pudiere existir riesgo para la salud humana, se promulgó la resolución del SENASA N° 488/02, que faculta al SENASA o quien tenga facultades delegadas por ese organismo a realizar tareas de control e inspección en tránsito, depósito, mercados mayoristas, minoristas, mercados concentradores, establecimientos agropecuarios, que permitirá al funcionario actuante la realización de interdicciones, clausuras, labrado de actas, decomisos.

Se reglamentó el tránsito de cueros frescos y salados, los que deberán ser transportados en vehículos apropiados y con habilitación de SENASA, cuando proceda de un establecimiento faenador con habilitación nacional. La carga de cueros deberá estar amparada por el Permiso de Tránsito Restringido, a partir del cual se solicitará el DTA en la oficina del SENASA más cercana, de esta manera los cueros frescos o salados en tránsito deben estar acompañados por Permiso de Tránsito Restringido y Documento para Tránsito de Animales.

A raíz de un brote de INFLUENZA AVIAR en la República de Chile el SENASA intensificó los controles en el tránsito de aves vivas domésticas y salvajes, guano, huevos y demás productos de origen aviar en todo el territorio nacional. Estableciéndose en la Barrera Sanitaria la obligatoriedad del Documento para Tránsito de Animales a todos los cargamentos de aves vivas y huevos embrionados que traspongan las barreras sanitarias como así también se extremaron los controles en el resto de los productos enunciados.

En el año 2.002 se encomendó a la Barrera Sanitaria la aplicación y cumplimiento de la resolución N° 723/00 de la SAGPyA, respecto de la vacunación obligatoria de las palomas mensajeras contra la enfermedad de NEWCASTLE, las que deberán transitar, acompañadas por el correspondiente DTA, en el cual se certifica la vacunación contra la enfermedad de NEWCASTLE.

En Octubre del 2002 se cambió la documentación sanitaria para productos, subproductos y derivados de origen animal, aprobando a través de la resolución N° 552/02 del SENASA los nuevos formularios, denominados Permiso de Tránsito Restringido, Permiso de Tránsito y Certificado Sanitario de Exportación. En el caso del Permiso de Tránsito Restringido permite transponer cualquier barrera sanitaria, el Permiso de Tránsito solo es utilizado para mercadería que transita dentro de una misma región sanitaria, y el Certificado Sanitario de Exportación solo para despachos a otros países.

En referencia a los controles de ingreso de productos de origen vegetal se debe destacar el permanente ajuste a las normas del SENASA y la adecuación a los avances en el control de plagas en la región. La certificación de los Valles Andinos Patagónicos como Zona Libre de Mosca de los Frutos y el reconocimiento de Zona de Escasa Prevalencia de la Región Patagónica hacen imprescindible la inspección de vehículos a efectos de evitar la introducción de formas vivas de la plaga.

El funcionamiento del Sistema Único de Fiscalización Permanente de los Centros de Tratamientos Cuarentenarios ha significado un avance sumamente importante habiendo eliminado el riesgo de introducción de la plaga en cargas comerciales. Este sistema es monitoreado en los Puestos de barrera con un

muestreo permanente de las cargas provenientes de cámara en las que se verifica la mortandad de las formas vivas de moscas de los frutos. Esta tarea se complementa con el envío de muestras a los laboratorios del PROCEM Patagonia donde se ratifican los resultados de los tratamientos y de las intercepciones en Barrera.

Debemos resaltar que la Resolución SENASA 601/01 del 28-12-01 cuya aplicación se hizo efectiva durante el 2.002 permitió ajustar las inspecciones en los vehículos particulares, transportes de pasajeros, cabinas de camiones y pasajeros en aeropuertos interceptando los hospederos de mosca que no tienen tratamiento cuarentenario alguno y representan, en la actualidad, los ingresos con mayor riesgo de introducción de la plaga.

Por otro lado es destacable el control llevado a cabo por las patrullas móviles que han interceptado cargas comerciales sin tratamiento cuarentenario intentando evadir los puestos de control. Estas cargas fueron decomisadas y donadas a Instituciones de bien público fuera de la zona protegida.

Debemos destacar también la Resolución SENASA **678/02** que establece el Manual Operativo de Barreras Zoofitosanitarias a nivel nacional. El contenido de este Manual fue realizado por técnicos de FunBaPa y elevado oportunamente a dicho Organismo.

## **ACTIVIDADES**

El Programa de Barrera Zoofitosanitaria Patagónica tiene la responsabilidad de ejecutar las siguientes tareas:

- Control e inspección del ingreso y egreso de productos, subproductos y derivados de origen animal.
- Control e inspección del ingreso y egreso de animales en pie.
- Control e inspección del ingreso de productos de origen animal, vegetal e insumos agropecuarios capaces de vehiculizar el virus de la fiebre aftosa.
- Control de ingreso de colmenas.
- Control e inspección de ingresos y egresos de productos de origen vegetal.
- Muestreo de productos frutihortícolas hospederos de Mosca de los Frutos.
- Control de egreso de subproductos y derivados de origen vegetal.

- Desinsectación de la totalidad de los vehículos y transportes que ingresan a la región.
- Registro estadístico.

## **AREA PROTEGIDA Y PUESTOS DE CONTROL E INSPECCION**

El área protegida tiene una extensión de 834.529 kilómetros cuadrados, que incluyen a las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Partidos de Villarino y Patagones de la Prov. de Buenos Aires, secciones XXIV y XXV del departamento Puelén y la sección V del departamento Caleu ambos de la provincia de La Pampa.

La Barrera Zoofitosanitaria Patagónica se encuentra emplazada en su mayor parte en el curso de los ríos Barrancas y Colorado con puestos de control instalados en los lugares de acceso a la Región Protegida: Barrancas, El Portón, Pata Mora y Desfiladero Bayo en la Provincia de Neuquén; Puente Dique Catriel, Medanitos, Casa de Piedra, La Japonesa, Pichi Mahuida y Río Colorado en la Provincia de Río Negro; La Adela y 25 de Mayo en la Provincia de La Pampa; y Km. 714 de la ruta Nac. N° 3 en la Provincia de Buenos Aires. Estos tres últimos están establecidos al norte de los mencionados cursos de agua y fueron ubicados en estos lugares a requisitoria de las provincias comprendidas y para proteger los valles de ambas márgenes del río.

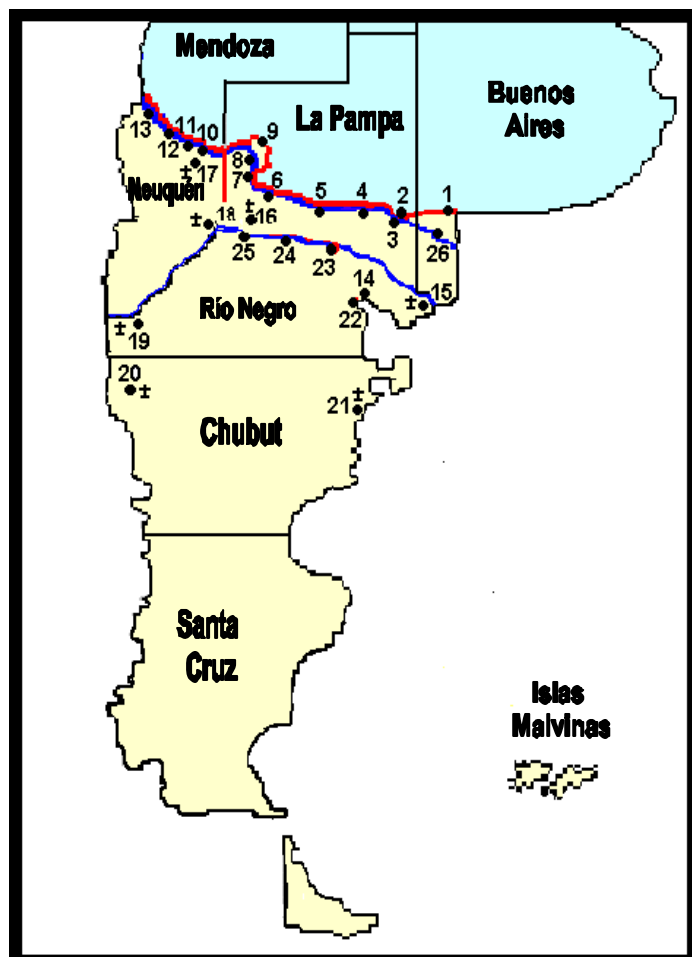
Estos puestos de control se clasifican en comerciales y no comerciales: los primeros son los que están habilitados para el ingreso y egreso de productos, subproductos y derivados de origen vegetal y animal, y de animales en pie, que den cumplimiento a todas las exigencias sanitarias. Los no comerciales son puentes vecinales o de servicios donde queda estrictamente prohibido el ingreso y egreso de productos de origen vegetal y animal.

Se controlan también dos ramales ferroviarios que ingresan a la región, el puerto de San Antonio Este y los aeropuertos que se encuentran operando en la región: de Gral. Roca, Viedma y San Carlos de Bariloche en la Provincia de Río Negro; Rincón de los Sauces y Neuquén Capital en la Provincia de Neuquén y Trelew y Esquel en la Provincia de Chubut.

Los controles en estas terminales aéreas se llevan a cabo con personal de la institución en la mayoría de los casos y con la colaboración de personal de otros organismos a través de la formalización de convenios.

A partir de la implementación del nuevo Plan Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa, el SENASA delegó en la FunBaPa, la implementación y puesta en funcionamiento de la Barrera del Río Negro (Resolución N° 58/2001 del SENASA). A partir del mes de Octubre de 2001, a través del acta complementaria N° 9, se establece que el SENASA financia y audita, y la FunBaPa ejecuta las tareas de inspección y control zoonosanitarios en los puestos de San Antonio Oeste y Paso Córdoba (Ruta Provincial N° 6).

### PUESTOS DE CONTROL ZOOFITOSANITARIOS



Durante el año 2002 los controles fueron realizados en los siguientes puestos de control:

Nº	PUESTO – UBICACIÓN	COMERCIAL	CONTROL	INSPECCION
1	<b>Km. 714.</b> Ruta Nac. Nº 3 Km. 714 Prov. de Buenos Aires.	SI	Fitosanitario Zoosanitario	<b>Ingreso:</b> 100% <b>Egreso:</b> Solo específicos
2	<b>La Adela.</b> Intersec. Ruta Nac. Nº 154 y Nº 22. Prov. De La Pampa.	SI	Fitosanitario Zoosanitario	<b>Ingreso:</b> 100% <b>Egreso:</b> Solo Específicos
3	<b>Río Colorado.</b> Ruta Nac. Nº 22 Km. 858. Prov. de Río Negro	SI	Egreso de Productos Frutihortícolas	<b>Egreso:</b> Solo Específicos
4	<b>Pichi Mahuida.</b> Ruta Prov. Nº 57 Km.79 . Prov. de Río Negro	Solo Transportes de Hacienda	Fitosanitario Zoosanitario	<b>Ingreso:</b> 100% <b>Egreso:</b> Solo Transportes de Hacienda
5	<b>La Japonesa.</b> Ruta Nac. Nº 152 Km. 286 . Prov. de Río Negro	SI	Fitosanitario Zoosanitario	<b>Ingreso:</b> 100% <b>Egreso:</b> Solo Específicos
6	<b>Casa de Piedra.</b> Ruta Prov. Nº 6 Km. 104 Prov. de Río Negro	SI	Fitosanitario Zoosanitario.	<b>Ingreso:</b> 100% <b>Egreso:</b> Solo Específicos
7	<b>Medanito.</b> Acceso: Ruta Nac. Nº 151 Km. 111 . Prov. de Río Negro	NO	Fitosanitario Zoosanitario	<b>Ingreso:</b> 100%
8	<b>Puente Dique Catriel</b> Ruta Nac. Nº 151 Km. 152 . Río Negro	SI	Fitosanitario Zoosanitario	<b>Ingreso:</b> 100% <b>Egreso:</b> Solo Específicos
9	<b>25 de Mayo.</b> Ruta Nac. Nº 151 Km. 152,5 . Prov. de La Pampa	SI	Fitosanitario Zoosanitario	<b>Ingreso:</b> 100% <b>Egreso:</b> Solo Específicos
10	<b>Desfiladero Bayo.</b> Ruta Prov. Nº 6 Km. 87 . Prov. de Neuquén	NO	Fitosanitario Zoosanitario	<b>Ingreso:</b> 100%
11	<b>Pata Mora.</b> Acceso: Ruta Prov. Nº 6 Km. 114 . Prov. de Neuquén	NO	Fitosanitario Zoosanitario	<b>Ingreso:</b> 100%
12	<b>El Portón.</b> Ruta Prov. Nº 6 Km. 162 Prov. de Neuquén	NO	Fitosanitario Zoosanitario	<b>Ingreso:</b> 100%
13	<b>Barrancas.</b> Ruta Nac. Nº 40 (sur) Km. 557 . Prov. de Neuquén	SI	Fitosanitario Zoosanitario	<b>Ingreso:</b> 100% <b>Egreso:</b> Específicos
14	<b>Puerto San Antonio Este</b> San Antonio Este. Prov. de Río Negro	SI	Egreso de Productos Frutihortícolas	<b>Egreso:</b> Específicos
15	<b>Aeropuerto Viedma</b> Viedma . Prov. de Río Negro	SI	Fitosanitario Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Específicos
16	<b>Aeropuerto Gral. Roca</b> Gral. Roca . Prov. de Río Negro	SI	Fitosanitario Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Específicos
17	<b>Aeropuerto Rincón de los Sauces</b> . Rincón de los Sauces Prov. De Neuquén	SI	Fitosanitario Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Específicos
18	<b>Aeropuerto Neuquén</b> Neuquén . Prov. de Neuquén	SI	Fitosanitario Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Específicos
19	<b>Aeropuerto Bariloche.</b> San Carlos de Bariloche . Prov. de Río	SI	Fitosanitario	Ingreso: 100%

	Negro		Zoosanitario	Egreso: Específicos
20	<b>Aeropuerto Esquel.</b> Esquel. Prov. de Chubut	SI	Fitosanitario Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Específicos
21	<b>Aeropuerto Trelew</b> Trelew . Prov. de Chubut	SI	Fitosanitario Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Específicos
22	<b>San Antonio Oeste.</b> Ruta Nac. Nº 3 Km. 1151. Prov. de Río Negro	SI	Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Específicos
23	<b>Pomona.</b> Ruta Nac. Nº 250 Km. 258 . Prov. de Río Negro	SI	Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Específicos
24	<b>Puente Valle Azul.</b> Ruta Prov. Nº 7 . Prov. de Río Negro	SI	Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Específicos
25	<b>Paso Cordova.</b> Ruta Prov. Nº 6 . Prov. de Río Negro	SI	Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Específicos
26	<b>Pedro Luro .</b> Ruta Nac. Nº 3 Km. 809 . Prov. de Buenos Aires	SI	Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Específicos

## INDICES OPERACIONALES COMPARATIVOS AÑO 2001 – 2002

<b>ÍNDICE OPERACIONAL</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>Diferencia en %</b>
<b>Vehículos inspeccionados</b>	841.312	750.336	-10,81%
<b>Vuelos inspeccionados</b>	9.888	7.518	-23,97%
<b>Ingreso de productos frutihortícolas en toneladas</b>	236.940	224.598	-5,21%
<b>Ingreso de productos hospederos en toneladas</b>	78.304	69.462	-11,29%
<b>Ingreso de productos hospederos en bultos</b>	5.470.383	5.047.003	-7,74%
<b>Bultos fumigados e ingresados por barrera</b>	1.457.486	1.197.982	-17,80%
<b>Egreso de manzana en toneladas</b>	465.843	405.061	-13,05%
<b>Egreso de pera en toneladas</b>	383.284	365.194	-4,72%
<b>Egreso de cebolla en toneladas</b>	271.494	257.861	-5,02%
<b>Egreso de otros productos frutihortícolas en toneladas</b>	82.268	57.889	-29,63%
<b>Decomisos fitosanitarios (vehículos particulares) en kg.</b>	19.419	18.879	-2,78%
<b>Actas de barrera fitosanitarias (cargas comerciales)</b>	910	947	4,07%
<b>Ingreso de hacienda en cabezas</b>	123.132	29.737	-75,85%
<b>Egreso de hacienda en cabezas</b>	305.367	114.614	-62,47%
<b>Ingreso de productos de origen animal en kilos</b>	90.865.261	82.939.403	-8,72%
<b>Egreso de productos de origen animal en kilos</b>	34.769.827	25.519.898	-26,60%
<b>Actas de barrera zoosanitarias</b>	1.813	1.644	-9,32%

## OBRAS Y EQUIPAMIENTO

	Infraestructura	Equipamiento
<b>AEROPUERTO BARILOCHE</b>	•	• Colocación de un detector de materia orgánica

## RECURSOS HUMANOS

### Personal Afectado al Programa de Barrera Zoofitosanitaria Patagónica

Año	Coordi- nadores	Jefes de puesto	Encar- gados	Inspec- tores	Auxi- liares	Adminis- trativos	Cajeros	Manteni- miento	Total
<b>2002</b>	2	6	3	60	61	4	14	1	151

## CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION ANUAL DEL PERSONAL DE BARRERA

### a) CAPACITACION

A diferencia de años anteriores las capacitaciones se realizaron a lo largo del segundo semestre del año en sucesivas reuniones en donde se capacitó al personal de barrera en temas específicos.

- ❖ Durante el mes de octubre de 2002 se realizaron sucesivas reuniones en distintos puestos de barrera en donde el personal que se encontraba en el lugar recibió capacitación sobre diferentes temas de seguridad laboral. La misma la llevo a cabo el Ing. Horacio M. Fioriti como directivo de la firma KAPLA CONSULTORA quien asesora a la Fundación en esta Materia. En todos los casos, se entregó material de lectura para el personal destacado en cada puesto.



SISTEMA CUARENTENARIO PATAGONICO

FECHA	PUESTO	CANT.	TEMA CAPACITACION
15/10/02	Km 714	35	Inducción a la Seguridad y uso de elementos de Protección Personal
16-10-02	La Adela	2	Inducción a la Seguridad y uso de Elementos de Protección Personal
16-10-02	Río Colorado	4	Inducción a la Seguridad y Elementos de Protección Personal
16-10-02	Pichi Mahuida	1	Inducción a la Seguridad y Elementos de Protección Personal
16-10-02	La Japonesa	2	Inducción a la Seguridad y uso de Elementos de Protección Personal
16-10-02	Casa de Piedra	3	Inducción a la Seguridad y uso de Elementos de Protección Personal
16-10-02	25 de Mayo	4	Inducción a la Seguridad y uso de Elementos de Protección Personal
17-10-02	Catriel	2	Inducción a la Seguridad y uso de Elementos de Protección Personal
17-10-02	Medanitos	1	Inducción a la Seguridad.
17-10-02	Desfiladero Bayo	2	Inducción a la Seguridad y Elementos de Protección Personal
17-10-02	Pata Mora	2	Inducción a la Seguridad y Elementos de Protección Personal
17-10-02	Barrancas	1	Inducción a la Seguridad y Elementos de Protección Personal
17-10-02	Aeropuerto Neuquén	1	Inducción a la Seguridad y Elementos de Protección Personal
18-10-02	Paso Cordova	1	Inducción a la Seguridad y Elementos de Protección Personal
18-10-02	Valle Azul	1	Inducción a la Seguridad y Elementos de Protección Personal
18-10-02	Pomona	1	Inducción a la Seguridad y Elementos de Protección Personal
18-10-02	Las Grutas	1	Inducción a la Seguridad y Elementos de Protección Personal
18-10-02	Puerto S.A.E.	1	Inducción a la Seguridad y Elementos de Protección Personal
18-10-02	Pedro Luro.	1	Inducción a la Seguridad y Elementos de Protección Personal

### **Curso de Atención al Cliente**

Los días 18 y 19 de octubre se llevó a cabo en la ciudad de Médanos un curso de "Atención al Cliente", siendo la disertante la Lic. Susana Encaje; de la Consultora "Capacitación y Desarrollo"

El objetivo del curso fue el de entregar a los asistentes herramientas para enfrentar situaciones conflictivas en el trato con terceros ("clientes"), con énfasis en el trabajo realizado por los inspectores de barrera.

Asistió personal de Barrera (8 de Km 714, 3 de 25 de Mayo, 3 de Casa de Piedra, 2 de Catriel, 5 de Río Colorado, 2 de aeropuerto), de Administración Viedma, de Laboratorio (Viedma), del COMBU.

### **Jornadas de Capacitación Sobre Entomología**

Se realizaron jornadas de capacitación sobre Reconocimiento de Estados Inmaduros de Mosca de los Frutos, llevadas a cabo por los Ings. Eduardo Parra y Claudia Stazionati. Ellos trabajaron en forma individual con los inspectores durante 40-60 minutos con cada uno, invirtiendo mayor tiempo con aquellos que no habían sido antes capacitados. Se realizó el reconocimiento de insectos en la lupa binocular y un repaso de los conceptos teóricos. Como material se utilizó el Cuadernillo de Capacitación FunBaPa N°2 (Guía para la Identificación de Estados Inmaduros de Artrópodos hallados en el muestreos de frutas del PROCEM), un muestrario de fichas fotográficas de Moscas de los Frutos, y material entomológico; todo esto provisto por los capacitadores.

### **b) ACTUALIZACION**

A diferencia de años anteriores, durante el año 2002 la actualización al personal de barrera, se realizó en sucesivas reuniones a lo largo de los meses de Octubre y Noviembre incluyendo temas específicos de barrera. En esta nueva modalidad, los Coordinadores y Jefes de Puesto de cada zona se reunieron con el personal en los mismos puestos de barrera, haciendo hincapié sobre las dificultades que se presentaban en los puestos en particular. Cuando por cuestiones de organización no se pudo realizar en el puesto, se concentró al personal de varios de ellos en lugares adecuados. En la mayoría de los

casos, se dividió al personal en grupos los que asistían fuera del horario de trabajo para permitir el normal desenvolvimiento de la barrera.

Lugar	Fecha	Personal Actualizado	Asistentes
Puesto Pedro Luro	14-10-02	Pedro Luro	4
Médanos	15-10-02	KM. 714	19
Puesto Río Colorado	16-10-02	Río Colorado . La Adela . Pichi Mahuida	7
Médanos	21-10-02	Km. 714	19
Puesto Río Colorado	22-10-02	Río Colorado . La Adela . Pichi Mahuida	9
San Antonio Oeste	23-10-02	San Antonio Este . Las Grutas	10
Puesto La Japonesa	31-10-02	La Japonesa	4
Puesto Casa De Piedra	31-10-02	Casa de Piedra	6
Puesto Catriel	06-11-02	25 de mayo . Catriel . Desfiladero Bayo . Pata Mora .	13
Puesto Catriel	07-11-02	25 de Mayo . Catriel.	9
Gral. Roca	13-11-02	Valle Azul . Paso Cordova . Aeropuerto Nqn.	5
Gral. Roca	14-11-02	Valle Azul . Paso Cordova .Aeropuerto Nqn. Desfiladero Bayo.	5
Puesto Barrancas	20-11-02	Barrancas.	4
<b>TOTAL DE ASISTENTES</b>			<b>114</b>

### CURSOS PARA ASPIRANTES A INSPECTORES

Como en años anteriores se realizaron nuevos cursos para aspirantes a inspectores para lo que se realiza una convocatoria y una preselección antes del dictado del mismo.

FECHA	LUGAR	ASPIRANTES	APROBADOS
Enero	Barrancas	30	7
Marzo	25 de Mayo	28	15
Marzo	General Cerri	37	18
Marzo	San Antonio Oeste	31	13
Abril	Bariloche	6	6
Junio	Hilario Ascasubi	34	19
Septiembre	General Roca	14	7
Noviembre	Medanos	24	13
<b>TOTAL 2002</b>		<b>204</b>	<b>98</b>

**CURSOS DE CAPACITACION EXTERNA**

En el año 2002 se llevaron a cabo charlas a personal de diferentes instituciones relacionadas con la Barrera Sanitaria.

FECHA	LUGAR	INSTITUCION	ASISTENTES
NOVIEMBRE 2002	Neuquén	CIPPA	20

**MANUAL OPERATIVO DE BARRERA**

En el año 2000 se concluyó la elaboración e impresión del Manual Operativo de Barrera Zoofitosanitaria Patagónica. Este documento permite conocer todas las tareas que se llevan a cabo en el Programa de Barrera, incluyendo generalidades, instrucciones de trabajo, procedimientos, registros y anexos.

En el año 2002 se realizó la actualización de procedimientos y normas del Manual Operativo junto a la capacitación y evaluación anual de la totalidad del personal afectado al programa.

## **SUBPROGRAMA FISCALIZACION DE CENTROS DE TRATAMIENTO CUARENTENARIO**

Durante el año 2.002 se afianzó este Sistema Oficial creado por Resolución SENASA 061/01 en la que también se determina la administración por parte de FunBaPa.

La Coordinación técnica estuvo a cargo del Instituto de Sanidad y Calidad de Mendoza -ISCAMen- y la Auditoría a cargo del SENASA. El Servicio fue brindado a todos los centros de tratamiento por técnicos de FunBaPa, tanto profesionales contratados a tal fin como así también por Inspectores de Barrera capacitados, Técnicos del ISCAMen y de la Dirección de Sanidad Vegetal de San Juan.

El financiamiento del servicio está dado por un arancel de diez centavos de pesos por bulto fumigado de 20 Kg. o su equivalente (Resolución SAGPyA 864/01) que las empresas propietarias de las cámaras abonan en forma quincenal en una cuenta especial de la administración de la Fundación.

A los efectos de supervisar en forma permanente cada uno de los tratamientos realizados se han efectuado contratos de alquiler en las diferentes localidades donde existen centros de tratamiento.

Los supervisores se trasladan a los diferentes localidades del país donde permanecen por 15/21 días según rotaciones programadas por la Coordinación del Sistema Único de Fiscalización Permanente y elevadas al SENASA.

La totalidad del costo de funcionamiento del sistema es solventado por el fondo descripto elevándose los informes económico-financieros a las Entidades participantes y al SENASA en forma mensual.

### **CONVENIO FunBaPa - ESTACION EXPERIMENTAL OBISPO COLOMBRES** Ensayos Sobre Tratamientos Cuarentenarios Contra Moscas de Los Frutos

En el año 2.000 y en el marco de un convenio firmado con la Estación Experimental Obispo Colombres de Tucumán se comenzaron los ensayos para establecer métodos de desinfección de **pomelos y mandarinas** para el control cuarentenario de *Ceratitis capitata* y *Anastrepha fraterculus*, con protocolos avalados por la dirección de Cuarentena Vegetal del SENASA.

Los aportes económicos destinados a solventar el costo de dos pasantes son imputados al Fondo de la Fiscalización Permanente de los Centros de tratamiento (Resolución SENASA 061/01).

Durante las tres campañas se realizaron pruebas de sensibilidad, pruebas en pequeña escala y luego en gran escala en **mandarinas y pomelos**, tanto para *Ceratitis* como *Anastrepha*.

En la campaña 2002 se realizaron las pruebas de confirmación de gran escala en **mandarinas y pomelos** infestados con *Ceratitis capitata*, pruebas de pequeña escala de estos productos infestados con *Anastrepha fraterculus* y se sumaron las pruebas de sensibilidad en **naranjas** infestadas con *Anastrepha fraterculus*.

Por otro lado se realizó una revisión del estatus de hospederos del **tomate** para mosca del mediterráneo (*Ceratitis capitata*). A tal fin se realizó trampeo de adultos a campo en los departamentos Lules y Trancas de Jujuy. En los mismos departamentos se llevaron a cabo muestreos de frutos provenientes de campo y empaques y su posterior análisis en Laboratorio. Luego se realizaron pruebas de infestación forzada bajo condiciones de campo.

A los efectos de continuar con estas pruebas la Estación Experimental realizó contactos con productores de Mendoza, San Juan y la Estación Experimental INTA Yuto en Jujuy con el objetivo de realizar ensayos similares bajo condiciones agroecológicas diferentes. Los tomates analizados fueron larga vida, redondo estructurado y perita.

## **CONVENIOS CON EMPRESAS**

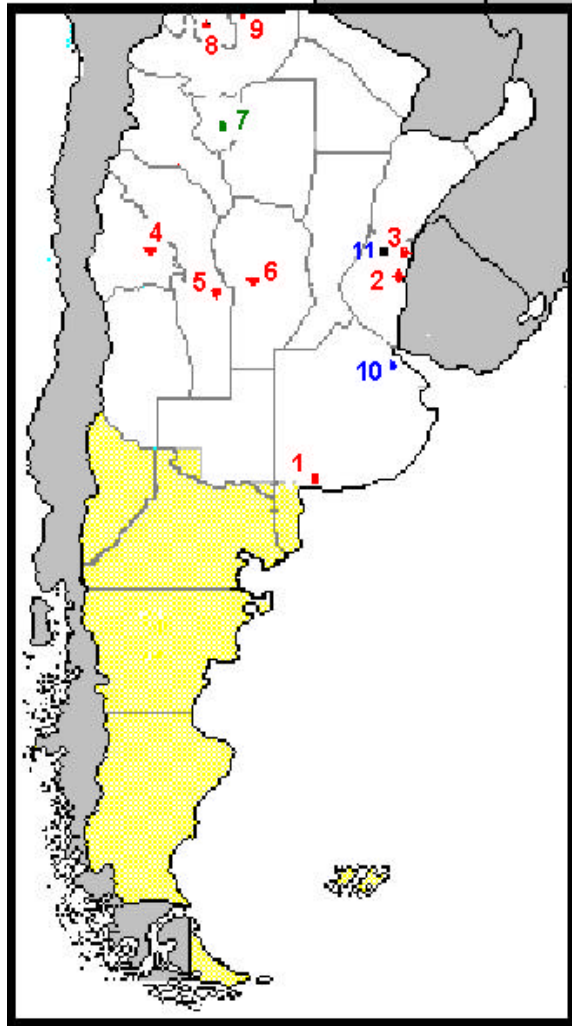
Durante el año 2002 se sumó un centro de tratamiento con Bromuro de Metilo propiedad de la empresa Cuyo Fumigaciones ubicada en el Mercado de Tucumán mientras que dejó de operar el perteneciente al Mercado Cooperativo de Córdoba.

Los centros de tratamiento con frío existentes, Mercado Central de Buenos Aires y FAMA S.A. de Chajarí, Entre Ríos, funcionan con la supervisión de técnicos de SENASA.

### CENTROS DE TRATAMIENTOS CUARENTENARIOS PARA MERCADO INTERNO

1	Bahia Blanca Fumigaciones. T 851
2	Tamare S. A. (Concordia). T780
3	Feder. de Citricultores E. R. T920
4	Tamare S. A. (San Juan). T780
5	Cuyo Fumigaciones. T822
6	Mercoop. S. A. T881
7	Guayal S.A. T870
8	Citrícola La Gruta T807
9	San Martin del Tabacal T925
10	PEA S.A T946
11	FAMA S.A T950

- Bromuro de Metilo
- Trat. de Frío
- Trat. combinados



## **CURSO PARA OPERADORES Y DIRECTORES TECNICOS DE CENTROS DE TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO Y FRIO**

Se realizó en Tucumán del 05 al 08 de Noviembre de 2.002 en la ciudad de Tucumán, en sala de la Estación Experimental Obispo Colombres de Las Talitas. El Curso fue dictado por técnicos de SENASA, FunBaPa, ISCAMen y La Dirección de Sanidad Vegetal de San Juan.

En dicho Curso obtuvieron su Certificado de Aprobación 19 Operadores y 10 Directores Técnicos entre los cuales se encuentran dos Ingenieros Agrónomos y tres Inspectores de Barrera de la Fundación.

## **PASANTIAS**

Desde el 02 de Mayo de 2.002 y en el marco del Convenio firmado con la Universidad Nacional del Sur, Los Ing. Agr. Darío Pratedessus y Hugo Minucci fueron seleccionados para realizar pasantía dentro del Programa.

Han sido capacitados en la operación de la Barrera Zoofitosanitaria Patagónica y el Sistema de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos Cuarentenarios. Actualmente se desempeñan con categoría Jefes de Puesto en el Km. 714 hasta la terminación de sus pasantías el 30 de Abril de 2.003.



## **PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL PICUDO DEL ALGODONERO.**

En el mes de marzo de 1.998, a solicitud del SENASA, la FunBaPa si hizo cargo de los puestos de fumigación contra el Picudo del Algodonero, en la ruta Nacional Nº 12, próximo a la localidad de Villa Olivari y en la Ruta Nacional Nº 14, próximo a Santo Tomé en un principio, para luego trasladarlo a la localidad de Yapeyú.

Luego de varias conversaciones mantenidas con el SENASA durante el año 2.001, se tomo la resolución de realizar un traspaso gradual y organizado de los dos puestos.

El puesto de Villa Olivari (Ruta Nº 12) fue transferido al SENASA en el mes de Febrero de 2.002, el mismo fue recibido por el coordinador nacional del programa, Ing. Agr. Hugo Brodsky, entregándose el mencionado puesto con el equipamiento necesario para dar continuidad a las tareas de fumigación, como fue documentado en el acta de entrega y sus correspondientes anexos.

El puesto de Yapeyú fue entregado como en el caso anterior al Ing. Agr. Hugo Brodsky, el día primero de julio de 2.002, realizando una nueva acta de entrega con sus anexos.

La FunBaPa hizo entrega al SENASA, en calidad de comodato, todo el equipamiento instalado para el funcionamiento de los puestos, que incluyen tinglado, casilla de cobro, desinsectadora automatizada, motomochilas, termonebulizadoras, transformador, sistema de iluminación, cartelería, elementos de seguridad personal y vial, y otros elementos menores.

La extinción de los contratos mantenidos entre personal y la FunBaPa, se realizo sin efectos negativos para las partes, ya que los inspectores fueron transferidos en su totalidad al SENASA quien necesitaba de agentes capacitados para dar continuidad a las tareas de fumigación.

## **PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL Y ERRADICACION DE MOSCA DE LOS FRUTOS - REGION PATAGONIA - PROCEM PATAGONIA**

### **JUSTIFICACION**

Las áreas irrigadas de la Patagonia constituyen zonas de una intensiva producción frutihortícola. Además de poseer las condiciones climáticas y edáficas apropiadas para una diversificada producción, existe la infraestructura para su acondicionamiento, conservación, transporte y comercialización, que le otorga al área una gran potencialidad productiva. En estas áreas bajo riego se logra una notable producción agrícola-ganadera abasteciendo tanto al mercado interno regional y extrarregional, como así también al externo. Comprenden una superficie total cercana a las 60.000 hectáreas distribuidas en diversos valles productivos, con cerca de 8.000 explotaciones agrícolas y más de 4.000 productores. Unas 390 empresas se dedican a la comercialización de frutas frescas y 14 de jugos concentrados, siendo unas 45 empresas exportadoras las que dan impulso a las ventas de casi un 75% de la producción en mercados del exterior.

La presencia de la Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en algunas zonas urbanas de Patagonia representa una barrera fitosanitaria en el comercio internacional de frutas, que impide el acceso a nuevos mercados y la expansión y diversificación de los cultivos.

La exportación a países como Estados Unidos y acuerdos binacionales recientemente firmados con países asiáticos exigen para el envío de manzanas y peras complejos y costosos tratamientos cuarentenarios, como fumigación con bromuro de metilo y tiempo de exposición a bajas temperaturas.

A estas exigencias impuestas por los países compradores, se suma la situación de otros países productores de frutas del hemisferio sur con quienes competimos por esos mercados, y que se encuentran en ventaja respecto de nosotros por poseer un estatus fitosanitario mejor. Tal es el caso de países que son libres de mosca de los frutos como Chile, Nueva Zelanda y el este de

Australia, o aquellos que se encuentran implementando programas de erradicación como Sud África y la costa oeste de Australia.

En este contexto internacional, con mercados cada vez más exigentes y restrictivos, y competidores que día a día avanzan en sortear esas restricciones se hace imprescindible consolidar el Programa Mosca de los Frutos de Patagonia a fin de lograr el objetivo final de la erradicación.

### **Beneficios Esperados:**

- Incrementar y diversificar la producción y exportación frutihortícola regional y de esta forma potenciar el desarrollo socioeconómico del área.
- Jerarquizar nuestra producción frutihortícola con un status fitosanitario superior, permitiéndonos acceder a nuevos mercados, hoy restringidos por la presencia de la plaga.

## **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

### **AREA DE TRABAJO**

El área que contempla el PROCEM Patagonia es la región de la República Argentina ubicada entre los paralelos de 37° y 55° grados de latitud sur, con una extensión superior a los 800 mil kilómetros cuadrados y una población cercana a un millón setecientos mil habitantes.

De acuerdo a su status fitosanitario respecto de Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis Capitata*) permite dividirla en dos Áreas:, Área de Escasa Prevalencia y el Área Libre de los Valles Andinos Patagónicos (Figura N° 1).

### **A. ÁREA DE ESCASA PREVALENCIA**

Según la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)-FAO, se define "AREA DE ESCASA PREVALENCIA DE PLAGAS" a aquella en que una determinada plaga se encuentra en escaso grado y que está sujeta a medidas efectivas de vigilancia, control o erradicación de la misma.

Del análisis realizado por la COORDINACION NACIONAL DEL PROCEM de los requisitos presentados por PROCEM Patagonia. de acuerdo al artículo 2 de la resolución N° 515/01, se comprobó que la Región Patagónica

a través de los valores de Mosca por Trampa por Día (MTD) presentados durante dieciséis (16) meses (agosto del 2000 a diciembre del 2001) se encuentran dentro de la condición de AREA DE ESCASA PREVALENCIA DE LA PLAGA, fijada por la mentada Resolución cuyo valor debe ser menor a 0.01 (MTD menor a 0.01).

Las localidades y valles involucrados en la zona de escasa prevalencia se detalla en el presente cuadro:

ÁREA	LOCALIDADES
Alto Valle de R.N. y Nqn.	Plottier, Senillosa, Neuquén, Centenario, Cinco Saltos, Cipolletti, Fernández Oro, Allen, General Roca, Villa Regina
Catriel, 25 de Mayo	Catriel, 25 de Mayo
Valle Medio	Choele Choel, Luis Beltrán, Lamarque
Río Colorado, La Adela	Río Colorado, La Adela
Sur de Buenos Aires	Stroeder, Argerich, Origone, Buratovich, Pradere, Villalonga, Pedro Luro, Ascasubi, Mascota, Medanos, Algarrobo
Meseta Patagónica	Trelew, Gaiman, Rawson, Puerto Madryn, Dolavon, 28 de julio, Comodoro Rivadavia, Sarmiento
Sur de Río Negro	San Antonio Oeste, San Antonio Este, Las Grutas, Valcheta, Sierra Grande,
Valle Inferior del Río Negro	Viedma, Patagones, El Cóndor, San Javier
Valle Inferior del Río Chubut	Gaiman, Trelew, Rawson, Puerto Madryn

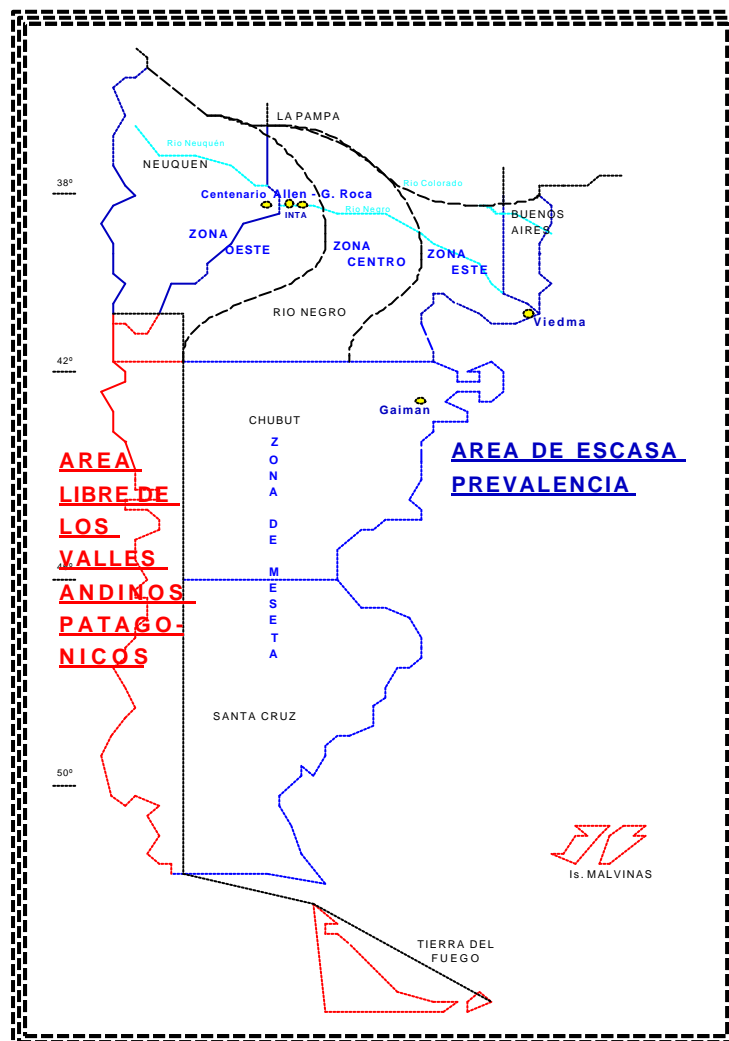
Dentro de estas zonas existen localidades bajo la implementación de la técnica del insecto estéril y otras donde la estrategia de control es diferente.

Dentro del Área de Escasa Prevalencia y con fines organizacionales se diferencian 4 zonas operativas con 1 jefe de zona cada uno.

- **Oeste:** incluye localidades de la provincia del Neuquén y del oeste de la Provincia de Río Negro, en la ribera este del río Neuquén hasta la confluencia con el río Limay.

- **Centro:** incluye el Alto Valle del Río Negro (excepto las localidades al oeste de la Provincia de Río Negro) y el Valle Medio, las localidades de Catriel (Río Negro) y 25 de Mayo (La Pampa).
- **Este:** incluye las localidades del sur de la Provincia de Buenos Aires, desde Médanos hasta Carmen de Patagones, y las del este y sur de la Provincia de Río Negro (hasta Sierra Grande).
- **Meseta Patagónica:** incluye a la Provincias de Chubut y Santa Cruz, excepto las localidades ubicadas en la Zona de los Valles Andinos Patagónicos.

Área libre de moscas de los frutos es aquella que presenta índices de valores de captura medidos en Mosca por Trampa por Día (MTD) igual a 0.00000 (MTD=0.00000)



**Figura N° 1:** Áreas del PROCEM Patagonia

Por Resolución SENASA N°194/99 el Área de Valles Andinos Patagónicos fue declarada Área Libre de la Plaga Mosca de los Frutos (Diptera: Tephritida). Dicha región está comprendida entre el paralelo 40°30 latitud sur al norte, al oeste el límite internacional con la Republica de Chile, al este el meridiano 71° longitud Oeste y al sur con el Canal de Beagle (paralelo 54° latitud sur).

## **OBJETIVO**

Lograr el reconocimiento internacional de Área Libre de Moscas de los Frutos de Importancia Económica toda la Patagonia Argentina.

## **ACTIVIDADES**

Entre las principales acciones desarrolladas por el Programa están la **detección** y el **control** de la plaga. Las acciones de detección se llevan a cabo en toda la región, y el control solamente en las áreas de escasa prevalencia.

### **A) SISTEMA DE DETECCIÓN**

Durante el período, se mantuvo en pleno funcionamiento la Red Oficial de Monitoreo del Programa, generando la información de la evolución de la plaga en 98 localidades de la Patagonia. Se realizaron visitas semanales a un total de 2395 trampas instaladas, lo que demandó el trabajo de 34 Agentes de Monitoreo (full y part- time).

Dichas trampas fueron enviadas a los Laboratorios de Identificación (INTA Alto Valle, FunBaPa Viedma, CORFO Gaiman Chubut) donde se realiza la identificación y recuento del material capturado. Dicha tarea demandó el trabajo de 5 Entomólogos y Laboratoristas.

En muchas localidades, las cuales no se utiliza la técnica del insecto estéril (Localidades de Valles Andinos Patagónicos, Valle Medio, 25 de Mayo Catriel y otras), se realiza un inspección a campo enviándose únicamente muestras entomológicas, a fines de su identificación en laboratorio.

Se realizó la tarea de muestreo de frutos, tanto de hospederos regionales como de control cuarentenario (en puestos de barrera y en introductores). Dicho material fue enviado a los Centros de Disección del Programa para su análisis, tarea que demandó el trabajo de 3 Asistentes de Laboratorio.

Toda la información generada por el Sistema de Detección (Monitoreo y Muestreo) y de Control fue procesada por el Área de Sistemas del Programa produciendo a partir de allí los correspondientes Reportes Semanales que reflejan los diferentes índices de evaluación del Programa.

A Diciembre del año 2002 se cuenta con la siguiente cantidad de trampas en la zona de escasa prevalencia.

	URBANA		COMERCIAL		INTROD.		BARRERA		T. J	T. PH	Total
	J	PH	J	PH	J	PH	J	PH			
Alto Valle R.N.-Nqn	323	133	752	0	9	0	3	1	1087	134	1221
Catriel/25 de Mayo	13	7	26	0	0	0	4	1	43	8	51
Valle Medio	32	15	158	0	2	0	0	0	192	15	207
R.Colorado/LaAdela	18	9	34	0	1	1	6	2	59	12	71
Valle de Conesa	11	2	40	0	0	0	0	0	51	2	53
Sur de Buenos Aires	32	19	20	0	0	0	3	1	55	20	75
Valle Inferior R. N.	41	19	55	0	3	0	3	1	102	20	122
Sur Río Negro	33	13	4	0	0	0	0	0	37	13	50
Interior Neuquino	38	9	3	0	0	0	3	1	44	10	54
Meseta Patagónica	82	25	60	0	13	0	0	0	155	25	180
<b>TOTAL AREA EP</b>	<b>623</b>	<b>251</b>	<b>1152</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>7</b>	<b>1825</b>	<b>259</b>	<b>2084</b>

La densidad de trampeo es la siguiente:

Ubicación	Áreas con Alta Prob. de Captura (km <sup>2</sup> )	Áreas con Baja Prob. de Captura (km <sup>2</sup> )	Tipo de Trampas Utilizadas
Urbana > 100 residencias/ Km <sup>2</sup>	4 – 6	2 – 4	75 % Jackson 25 % Mc Phail (*)
Rural < 10 residencias / Km <sup>2</sup>	1 – 2	0.1 – 1	100 % Jackson(**)
Puntos de Riesgo (***)	1 trampa o más	-----	50 % Mc Phail 50 % Jackson

Para las especies exóticas existe una cantidad de trampas Jackson cebadas con metil eugenol para detección de *Bactrocera dorsalis* y con cuelure para *B. cucurbitae* equivalente al 5 % del total de trampas.

Se utilizan dos tipos de trampas: Jackson y Mc Phail. Estas están cebadas con distintos atractivos: Trimedlure, proteína hidrolizada, torula, metil eugenol y cuelure.

Durante el año 2002 se recolectaron 11.466 muestras de hospederos (5234,394 kg), 3056 muestras de frutas en introductores de frutas (2406,10 Kg), totalizando 14522 muestras de frutas (7640,49Kg)

Dicho material fue enviado a los Centros de Disección del Programa para su análisis.

El detalle de muestras de hospederos por valles del área de escasa prevalencia es el siguiente :

Zonas	Nro. de Muestras
Alto Valle R.N. – Nqn.	5.305
Catriel / 25 de Mayo	258
Valle Medio	498
Río Colorado / La Adela	539
Valle de Conesa	693
Sur de Buenos Aires	1.607
Valle Inferior R. N.	1.091
Sur Río Negro	585
Interior Neuquino	11
Meseta Patagónica	879
<b>TOTAL</b>	<b>11.466</b>



Se detalla a continuación la cantidad de trampas y muestras tomadas en la Zona Libre de los Valles Andinos Patagónicos.

	URBANA		COMERCIAL		INTROD.		BARRERA		T. J	T. PH	Total
	J	PH	J	PH	J	PH	J	PH			
Valles Andinos Patagónicos	141	34	116	20	57(*)	25(*)	0	0	257	54	311

(\*) Trampas ubicadas en introductores, barreras, hoteles, campings, incluidas dentro en áreas rurales o rurales

La densidad de trapeo es similar al área de escasa prevalencia.

Durante el año 2000 se recolectaron en el Área libre de los Valles Andinos Patagónicos 585 (218,04 Kg.) muestras de hospederos y 818 (609,40 Kg) muestras en introductores o puntos de riesgo, totalizando 1403 muestras de frutas 827,39 kilogramos).

Durante el año 2001 se recolectaron en el Área libre de los Valles Andinos Patagónicos 620 (255 Kg.) muestras de hospederos y 789 (599,59) muestras en introductores o puntos de riesgo, totalizando 1406 muestras de frutas 854,19 kilogramos).

Durante el año 2002 se recolectaron en el Área libre de los Valles Andinos Patagónicos 1099 (409,08 Kg.) muestras de hospederos y 673 (564,74Kg) muestras en introductores o puntos de riesgo, totalizando 1772 muestras de frutas 973,81 kilogramos).

## **B) SISTEMA DE CONTROL**

La estrategia de control del PROCEM Patagonia se basa en la implementación de la Técnica del Insecto Estéril (TIE), utilizando la cepa de sexado genético por temperatura TSL Tolimán criada y esterilizada en el Insectario del ISCAMen en la localidad de Guaymallén, provincia de Mendoza. A partir de Octubre de 2001 comenzó la liberación, caracterizada por irregularidades en las cantidades recibidas motivadas por problemas técnicos de producción del Insectario de Mendoza. Para suplir esta faltante, comenzó a importarse pupa estéril desde Guatemala, no obstante lo cual no fue posible contar, en ningún momento del año, con el material necesario. Reiniciadas las liberaciones en octubre de 2002, el problema persiste con el agravante de no

ser posible económicamente volver a importar el material de Guatemala. Por esta razón se incrementaron las aplicaciones de insecticida cebo en las áreas con mayor riesgo de introducción.

Semanalmente se liberaron (en dos partidas) sobre las zonas urbanas entre 12 y 18 millones de pupas estériles. Las mismas se colocan en bolsas de papel madera con una dieta sólida de azúcar y agua para cubrir sus necesidades de las primeras horas de emergidas. La liberación se realizó en forma aérea y terrestre, dependiendo de las dimensiones de las localidades y otros aspectos técnicos y operativos.

ÁREA	Nº de Ciudades	Sup. (has.)	% Sup. total	Total pupas liberadas
Alto Valle R.N. Nqn.	9	12.055	57,2	334.573.410
Catriel/ 25 de Mayo	2	840	4,0	15.319.178
Valle Medio	3	910	4,3	17.852.020
R.Colorado La Adela	2	900	4,3	20.130.366
Valle Inferior R. N.	4	1.950	9,2	47.119.354
Sur de Buenos Aires	11	950	4,5	23.761.005
Sur de Río Negro	2	480	2,3	9.043.328
Valle Inferior Río Chubut	5	2.800	13,3	55.280.468
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>20.885</b>	<b>100,0</b>	<b>523.079.129</b>

La evaluación de la eficiencia de aplicación de la Técnica del Insecto Estéril y su dispersión en el campo se evalúa a través de dos índices: el % de recaptura en trampas y el MTD estéril (es el número de moscas estériles caídas por día en una trampa) cuyos valores deben ser mayores al 70% y 1,5 respectivamente, habiéndose obtenido en la presente campaña valores superiores a los citados.

Se presenta en el siguiente Cuadro especificaciones técnicas de las últimas cinco Campañas de Control con la Técnica del Insecto Estéril:

	<b>CAMPANA 1997 / 98</b>	<b>CAMPANA 1998 / 99</b>	<b>CAMPANA 1999 / 00</b>	<b>CAMPANA 2000 / 01</b>	<b>CAMPANA 2001 / 02</b>
Superficie cubierta (has)	12.800	18.450	18.050	22.185	20.885
Número de Localidades	14	37	33	40	38
Localidades con Liberación Aérea	11 (11.575 has)	5 (9.594 has)	7 (10.850 has)	5 (9.570 has)	5 (9.570 has)
Localidades con Liberación Terrestre	3 (1.225 has.)	32 (8.856 has.)	26 (7.200 has.)	35 (12.615 has.)	33 (11.315 has.)
Semanas de liberación	39 (15/09 al 1/07)	42 (13/08 al 3/06)	37 (9/09 al 9/05)	33 (3/10 al 3/5)	36 (2/10 al 08/6)
Número total de vuelos	203	154	174	169	172
Total de hs. de vuelo	403	265	302	252	219
Total de moscas	540.096.835	811.475.409	709.911.021	922.825.045	649.087.375
<b>Total de bolsas</b>	<b>153.626</b>	<b>317.957</b>	<b>267.859</b>	<b>315.140</b>	<b>182.605</b>

Estas acciones de Control Autocida se complementan con control cultural y químico. En domicilios con capturas de mosca fértil o larvas en fruto, se procede a eliminar, mediante la recolección y posterior enterrado, toda la fruta larvada o en condiciones de ser atacada. Posterior a ello, se realizan aplicaciones de insecticida-cebo (mezcla de mercaptotión con proteína hidrolizada) en la parte aérea de los árboles; y de insecticida de suelo (clorpirifós).

ÁREA	Cebo asperjado (Its.)	Tratamiento Suelo (Its.)	Fruta destruida (kg.)
Alto Valle R.N.-Nqn	168.990	258.540	6.964
Catriel/25 de Mayo	5.600	0	0
Valle Medio	19.800	3.200	705
R.Colorado/ La Adela	8.654	860	0
Valle de Conesa	600	0	0
Valle Inferior R. N.	29.110	2.370	0
Sur de Río Negro	600	0	0
Sur de Buenos Aires	80.620	18.280	1.737
VIRCh	7.697	12.150	4.292
<b>TOTAL</b>	<b>321.671</b>	<b>295.400</b>	<b>13.698</b>

## OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

Durante el período no se realizaron obras de infraestructura y se adquirió el siguiente equipamiento:

- 1 Vehículo Pick up Peugeot modelo 1990

## CONVENIOS

El Programa Nacional de Control y Erradicación de Mosca de los Frutos Región Patagonia, mediante la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica posee convenios de vinculación con:

- El Instituto de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de la Provincia de Mendoza (ISCAMen) para la provisión de mosca estéril para la aplicación de la técnica del insecto estéril en su estrategia de control.
- El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.) para la capacitación en el Departamento de Agrometeorología
- El Departamento Provincial de Aguas de la Provincia de Río Negro para el mantenimiento de la red de estaciones agrometeorológicas automáticas de propiedad de la FunBaPa.

- El Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales de la Provincia de Río Negro, con el objeto de contar con su apoyo en caso de desarrollarse un Plan de Emergencia Fitosanitaria por mosca de los frutos en el área de los Valles Andinos Patagónicos.
- Los Gobiernos de las Provincias y Municipios del área de trabajo del PROCEM Patagonia, a fin de lograr el apoyo de los mismos, ya sea con afectación de personal, infraestructura, equipamiento, insumos o servicios, necesarios para la ejecución de las tareas del Programa.

También es parte integrante del Convenio Binacional para el Control de Mosca de los Frutos acordado entre el SENASA y el Servicio Agrícola Ganadero de Chile (S.A.G.), donde el Coordinador Regional del PROCEM Patagonia es Codirector del mismo.

## RECURSOS HUMANOS

El PROCEM Patagonia cuenta con un equipo altamente especializado y profesionalizado, con claras definiciones de responsabilidades y áreas de trabajo. También, mediante la permanente capacitación, se ha logrado que el personal esté preparado para desempeñar distintos roles dentro de las actividades que desarrolla el Programa. La estructura del personal es la siguiente:

	<b>Total</b>	<b>Profesionales</b>	<b>Técnicos</b>	<b>Administrativos</b>
PROCEM Patagonia	71	16	54	1

El PROCEM Patagonia, mediante los respectivos Convenios acordados por FunBaPa, dispone en forma parcial o total, de personal pertenecientes a los Gobiernos Provinciales de Río Negro, Neuquén, Chubut, La Pampa, Santa Cruz y Buenos Aires. También en forma parcial se encuentran afectados técnicos del SENASA.

Con diferentes Municipios de las Provincias de Río Negro, Neuquén y Buenos Aires se han realizado acuerdos especiales que han permitido afectar personal vinculados a programas sociales.

## **CAPACITACION**

El avance del Programa de Erradicación requiere de un continuo mejoramiento en la calidad de las acciones desarrolladas en todos sus ámbitos. Es por ello que se han ejecutado jornadas de capacitación del personal en las tareas de Identificación de Insectos y en Operaciones de Campo, los cuales se desarrollaron con el siguiente cronograma:

Octubre	2002	Allen	Op. de campo y entomología	2 días
Octubre	2002	Bariloche	Op. de campo y entomología	2 días
Noviembre	2002	Trelew	Op. de campo y entomología	2 días
Noviembre	2002	Viedma	Op. de campo y entomología	2 días

La Ing. Claudia Stazionati del Departamento de Entomología comenzó en noviembre del 2002 una maestría en entomología en el INSUE “Instituto Superior de Entomología, Miguel Lillo” en la Provincia de Tucumán. El mismo se extenderá en encuentros presenciales y la presentación de una tesis final durante el año 2003

## **PUBLICACIONES**

El PROCEM Patagonia emitió los siguientes informes durante toda la Campaña

- “Reporte Semanal”, en el cual se informa sobre todas las actividades del Programa y sus índices operacionales de la zona de escasa prevalencia (Capturas y MTD Fértil, MTD Estéril, Trampas instaladas y revisadas, Nro. de muestras tomadas, litros de cebo aplicados, Mosca Estéril liberada, etc).
- “Informe Semanal” e “Informe Periódico” de la Zona Libre de los Valles Andinos Patagónicos.

- “Informe en una página” en el cual se informa sobre todas las actividades del Programa (área libre y escasa prevalencia) y sus índices operacionales en forma resumida para ser presentado en las reuniones de la Comisión de Sanidad Vegetal.
- Informe de muestreo del Sistema Cuarentenario: en el cual se informa los resultados de laboratorio de la fruta hospedera de mosca muestreada en las barreras fitosanitarias y en los introductores de fruta dentro del área protegida.
- “Informe USDA” se detalla los resultados operacionales en la zona comercial frutícola para ser enviado al USDA.
- Se preparó y se presentó ante el SENASA en Noviembre del año 2002 el Protocolo denominado “Patagonia Argentina Área Libre de Moscas de Los Frutos del Género Anastrepha”. En dicho documento figuran los antecedentes requeridos para el reconocimiento de un área libre de la plaga por parte de las organizaciones de protección fitosanitarias.

## **CONTROLES INTERNOS DE CALIDAD**

Se continuó con el sistema de control de calidad interno previsto mediante controles al personal de campo y laboratorios, a fin de evitar desvíos en la calidad del trabajo realizado.

Estos controles de calidad pueden consistir en realizar una recorrida junto al monitreador, o visitar un laboratorio de identificación, o el lugar donde esté o haya trabajado una brigada de control. El objetivo es observar y evaluar los procedimientos y conocimientos que oportunamente les fueran transmitidos, y efectuar correcciones (si hiciera falta) para optimizar el trabajo del personal.

Los controles consistieron en realizar diferentes tareas. Para ello existen diversas acciones como retirar una trampa, cambiarla de lugar, marcar una laminilla, etc., es decir, todo lo que permita al sistema corroborar fehacientemente que las trampas son efectivamente revisadas e informadas en tiempo y forma. También se puede colocar un ejemplar adulto fértil de mosca

del mediterráneo en una trampa y esperar la correcta identificación por parte del laboratorio.

Se han realizado al menos 2 controles de calidad al año al personal afectado al Sistema de Detección del PROCEM Patagonia. Además se estableció un cronograma mínimo a cumplir por parte de los Jefes de Zona, de Detección y de Control, quedando a su consideración la necesidad de incrementar la cantidad de los controles.

Los controles del sistema de detección realizados por año fueron los siguientes:

	<b>Año 2000</b>	<b>Año 2001</b>	<b>Año 2002</b>
<b>Controles internos realizados</b>	63	55	81

Se trabajó coordinadamente con el Programa de Barrera Zoofitosanitaria Patagónica en la programación y ejecución de la capacitación al personal, en los mecanismos de autocontrol consistentes en los muestreos y análisis de muestras en Puestos de Barrera e Introdutores.

Detalle del muestreo en las barreras y evaluado en laboratorios:

<b>Muestreo</b>	<b>Nº de muestras año 2000</b>	<b>Nº de muestras año 2001</b>	<b>Nº de muestras año 2002</b>
<b>Barreras</b>	1125	2086	1080

El PROCEM Patagonia recibió las siguientes auditorías externas:

**Mayo 2.002**

Auditoría a cargo de Carlos Sarubbi , de la Unidad de Auditoría Interna, del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)-SAGPYA.

**Mayo 2.002**

Auditoría a cargo de la Ing. Agr. Mónica Spinetta de Ruíz (SENASA), Ing. Agr. Daniel Aparicio (ISCAMen) e Ing. Agr. Juan Carlos Granados (ISCAMen).



## **RECONOCIMIENTOS**

Durante el año 2.002 se logró el "Reconocimiento Nacional de la Patagonia como Área de Escasa Prevalencia de Mosca de los Frutos". Se adjunta Disposición Dirección Nacional de Protección Vegetal del SENASA N° 3/ 2002.

### **DISPOSICION 3/2002**

Dirección Nacional de Protección Vegetal  
SANIDAD VEGETAL

**DECLÁRASE A DETERMINADAS ZONAS DE LA REGIÓN PATAGÓNICA "AREA DE ESCASA PREVALENCIA DE LA PLAGA MOSCA DEL MEDITERRÁNEO"**

Bs. As., 8/3/2002

VISTO el Expediente N° 2467/02 del registro del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA y la Resolución N° 515 de fecha 16 de noviembre de 2001 del registro del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CONSIDERANDO:

Que PROCEM Patagonia solicita a este Servicio Nacional el reconocimiento formal como Área de Escasa Prevalencia de la Mosca de los Frutos (*Ceratitis Capitata*) en toda la región protegida de la Patagonia, para lo cual acompaña los antecedentes técnicos de la situación fitosanitaria en relación al estatus solicitado.

Que por la Resolución mencionada en el Visto se definen las categorías de las Áreas de acuerdo a la situación de la plaga y el nivel de Protección Cuarentenaria.

Que el Nuevo texto de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) - FAO, define "AREA DE ESCASA PREVALENCIA DE PLAGAS" como aquella en la que una determinada plaga se encuentra en escaso grado y que está sujeta a medidas efectivas de vigilancia, control o erradicación de la misma.

Que como consecuencia del análisis realizado por la COORDINACION NACIONAL DEL PROCEM, de los requisitos presentados por PROCEM Patagonia. de acuerdo al artículo 2 de la resolución N° 515/01, se comprobó que la Región Patagónica a través de los valores de Mosca por Trampa por Día (MTD) presentados durante los últimos dieciséis (16 ) meses (agosto del 2000 a diciembre del 2001) se encuentran dentro de la condición de AREA DE ESCASA PREVALENCIA DE LA PLAGA, fijada por la mentada Resolución cuyo valor debe ser menor a 0.01 (MTD menor a 0.01).

Que el área precedentemente enunciada presenta sistema de protección cuarentenaria, plan operativo anual, sistema de detección plan de control, plan de acciones localizadas y auditorias organizadas.

Que el reconocimiento del área de escasa prevalencia de la plaga, es un antecedente para las gestiones a nivel internacional de reconocimiento de la misma área como LIBRE DE LA PLAGA cuando se reúnan las condiciones fijadas y aprobadas dentro del (SUB-ERPF 3.2.1.).

Que el PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL Y ERRADICACION DE MOSCAS DE LOS FRUTOS (PROCEM), aprobado por Resolución N° 134 de fecha 22 de marzo de 1994 del EX-INSTITUTO ARGENTINO DE SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL ha evaluado la información presentada, concluyendo que la misma cumple con el artículo 2 de la Resolución SENASA N° 515/01.

Que la DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención que le compete, no encontrando reparos de índole legal que formular.

Que la suscripta es competente para dictar el presente acto de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 3° de la Resolución SENASA N° 515 de fecha 16 de noviembre de 2001.

Por ello.

LA DIRECTORA NACIONAL DE PROTECCION VEGETAL

DISPONE:

**Artículo 1°** — Declárase como "AREA DE ESCASA PREVALENCIA de la plaga Mosca del Mediterraneo (*Ceratitis capitata*)" a las zonas de la REGION PAGATONICA, que se detallan en el anexo I de la presente disposición.

**Art. 2°** — LA DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION VEGETAL a través de la COORDINACION NACIONAL del PROCEM, continuará el seguimiento del PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL Y ERRADICACION DE LA REGION PATAGONICA pudiendo efectuar el cambio del estatus de la Plaga de acuerdo a sus resultados.

**Art. 3°** — La presente disposición entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial.

**Art. 4°** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Diana M. Guillen.

### **Anexo I**

#### **ZONAS:**

Alto Valle, 25 de Mayo y Catriel, Valle Medio, Río Colorado, General Conesa, Valle Inferior, Sur de Río Negro, Sur de Buenos Aires, Meseta Patagónica, Interior Neuquén

## **PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA CARPOCAPSA**

### **JUSTIFICACION**

El sector frutícola en su conjunto moviliza en la economía regional U\$S 700.000.000 siendo el sexto complejo exportador argentino y el cuarto de origen agropecuario. De ese complejo, la fruta de pepita, es decir, manzanas y peras, representan el 50% de las exportaciones.

La carpocapsa es la plaga más importante en los montes frutales de manzana y pera de los valles irrigados de la Norpatagonia. Esta especie se encuentra muy adaptada a las condiciones agroecológicas de la región y es causa de daños en fruta que afectan la sanidad y calidad de la misma. Además, la incidencia de la plaga y su control imponen efectos negativos a nivel ambiental, productivo, comercial, económico y fiscal.

En los mercados abastecidos históricamente como Brasil la presencia de la plaga es una limitante absoluta al comercio. Otros mercados atractivos para desarrollar también exigen ausencia de plaga. Tal es el caso de Taiwán, Japón y varios otros emergentes del sudeste asiático.

Estos factores adversos han confluído para que los actores de la producción de frutas de la región unieran esfuerzos en pos de poner en práctica un programa sanitario que evaluara la incidencia de plaga y pusiera a disposición las herramientas tecnológicas que hicieran posible su control efectivo para beneficio de la economía regional.

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La condición de plaga clave de la carpocapsa en la zona de producción de frutales de pepita de la Norpatagonia y su impacto directo e indirecto en la evolución favorable del sector de mayor gravitación de la economía regional, planteó la necesidad de ordenar una serie de acciones tendientes a difundir la problemática fitosanitaria relativa a la plaga e incentivar en la población rural y urbana, el compromiso de abordarla en el marco de un programa consensuado por las instituciones que integran la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica.

El Programa de Lucha contra Carpocapsa cubre una superficie de casi 50.000 hectáreas de producción de frutales de pepita en las provincias de Río Negro, Neuquén y La Pampa.

## **OBJETIVO GENERAL**

Proponer herramientas y ejecutar acciones tendientes a mejorar la sanidad y calidad de la producción frutícola de la norpatagonia a través del control eficiente de la plaga clave de los frutales de pepita de la región, la carpocapsa o *cydia pomonella*, l.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Generar y difundir acciones tendientes al conocimiento de la situación de incidencia de Carpocapsa.
- Promover la adopción de técnicas necesarias para reducir la presión de las poblaciones de la plaga hasta lograr el status de baja prevalencia.
- Convocar a los actores del sector a asumir un rol protagónico en la resolución de la problemática ocasionada por la plaga

## **ACTIVIDADES**

- Trabajo mancomunado en el seno de las Comisiones Fitosanitarias Locales.
- Apoyo técnico-administrativo y trabajo conjunto con las Comisiones Fitosanitarias Locales
- Transferencia de tecnología a través de la relación directa con los productores de su zona ya sea a campo, en Cámaras de Productores o Comisiones Fitosanitarias Locales.
- Relevamiento de predios en estado de abandono o riesgo fitosanitario por localidad.
- Erradicación de 142.287 plantas en 698 ha. de montes abandonados y en riesgo fitosanitario de 273 predios.
- Coordinación de tareas de erradicación de montes abandonados.

- Fiscalización: labrado de 110 Actas de Intimación, Constatación e Infracción y entrega de 17 multas emitidas por SENASA.
- Organización local del cronograma para el servicio de calibración de equipos pulverizadores.
- Calibración de 1545 equipos pulverizadores a través del Servicio Oficial creado en el marco del convenio FunBaPa / INTA. Se calibraron 199 equipos a través de los calibradores habilitados por el Plan de Calibración 2002.
- Promoción del uso de técnicas de control no contaminantes.
- Localización de áreas bajo la Técnica de Confusión Sexual por localidad y detección de potenciales usuarios de la técnica en establecimientos colindantes a las mismas.
- Ejecución de líneas de investigación específicas incluidas en el Convenio FunBaPa / INTA.
- Campaña de difusión “ALERTA” con recomendaciones de prácticas de control estacionales.
- Conformación de un equipo técnico para la elaboración, a solicitud de la Comisión de Sanidad Vegetal, del estudio “Evaluación Técnico Económica: Impacto de Carpocapsa en la producción de fruta de pepita de la Norpatagonia Argentina”. Dicho estudio contó con el aporte de profesionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Universidad Nacional del Comahue, gobiernos provinciales, técnicos privados, productores y FunBaPa.
- Participación en medios de difusión locales y regionales.
- Participación en la elaboración del protocolo del “Programa para la Exportación de Manzanas, Peras y Membrillos a la República Federativa del Brasil bajo un Sistema de Mitigación de Riesgo” junto a representantes del SENASA, Gobiernos Provinciales, y representantes del sector privado. Dicho documento sirvió de base de al Plan de Trabajo acordado con el vecino país para la comercialización de fruta fresca.

- Inscripción de las Unidades Mínimas de Inscripción del SMR (Sistema de Mitigación de Riesgo) para exportación a Brasil. Esta tarea se realizó en conjunto con las Cámaras de Productores locales. También se realizó el procesamiento y sistematización de dicha información.
- Organización del SMR (Sistema de Mitigación de Riesgo) para exportación a Brasil. Este consistió en la realización de la confección del Reporte de Daño a campo, previo al monitoreo desde los niveles de presencia de la plaga, y cuyo resultado definía el destino de la fruta de las chacras inscritas en el sistema.
- Muestreo de frutos para evaluación de daños.
- Monitoreo de daño en fruta durante la cosecha: se extrajeron 1100 muestras de 1000 frutos cada una durante la recolección de variedades de pera y manzana en distintas localidades de la región.
- Auditoría de las chacras incluidas en el Programa de Agroinsumos Regional (P.A.R.)

## **EQUIPAMIENTO**

Se ha reforzado el equipamiento para llevar a cabo las tareas del Plan de Calibración de Equipos Pulverizadores. Se adquirieron: manómetros, tacómetros, herramientas e indumentaria.

## **CONVENIOS**

Se firmó un nuevo tramo del convenio FunBaPa / INTA que contempló, por un lado, el financiamiento de líneas de investigación desarrolladas por el Área de Sanidad y Manejo Integrado de Plagas de la Estación Experimental Alto Valle. Por el otro, el Área de Maquinarias de la misma Estación Experimental capacitó a las Unidades Operativas que brindan el Servicio de Calibración de Equipos Pulverizadores y a grupos de productores, tractoristas y mecánicos para habilitarlos para prestar el servicio. Esta misma Área de INTA concretó la auditoria de las tareas realizadas por las Unidades Operativas de Calibración y por el personal habilitado.

## RECURSOS HUMANOS

El Programa de Carpocapsa se compone de una Coordinación y un plantel técnico de 11 Profesionales Full Time y 1 Profesionales Part-Time. La Coordinación está asentada en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.

Los Asistentes Técnicos Fitosanitarios se encuentran desarrollando sus tareas en las provincias de La Pampa, Neuquén y Río Negro.

	Total	Profesionales	Técnicos Inspectores Monitoreadores	Administrativos
2002	12	10 7 Full Time 3 Part Time	1 (Part. Time)	1

## CAPACITACION

Cursos en los que han participado técnicos del Programa:

- “Gestión y Aseguramiento de la Calidad”. Ing. María Inés Jatib FunBaPa. (Ings. Sánchez, Cartes, Bondoni, Jankowski, Figueroa, Pagella, Dente)
- Jornada de capacitación sobre “Procedimientos en actuaciones de fiscalización”, con el Dr. Víctor Avigliano, Coordinador del Área de Infracciones de SENASA (Ings. Sánchez, Cartes, Figueroa, Borges, Calé)
- Jornada de Actualización sobre Sarna del manzano y el peral. CPIA – INTA, Gral Roca (Ings. Calé, Fernández, Pagella).
- “Sarna del manzano y el peral: biología y control” Ing. Cristina Pozzo Ardizzi, Universidad del Comahue. Organizado por la Comisión Fitosanitaria Local de Valle Inferior (Téc. Gallo)
- “Estrategias Fitosanitarias en frutales de pepita.” BAYER Crop Science (Ing. Calé)
- “Post-cosecha de frutales de pepita” INTA Valle Inferior (Téc. Gallo)
- “Normativa Alimentaria para el sector frutihortícola” Seminario Regional, Programa de Calidad de los Alimentos Argentinos. SAGPYA / FunBaPa. (Ing. Jankowski).

- Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control. Dr. Carlos Ameri, SENASA (Ing. Sánchez, Cartes, Jankowski, Bondoni, Calé, Figueroa, Pagella, Borges)
- “Trazabilidad: Costo u Oportunidad?”, Dra. Claudia Ferreira, (Ing. Sánchez, Cartes, Pagella, Dente, Calé, Fernández, Figueroa)
- “Implementación del Sistema de Mitigación de Riesgo para Exportación a Brasil”, SENASA(Ings. Calé, Figueroa, Fernández, Dente, Forchetti, Pagella, Borges, Jankowski, Bondoni)
- Seminario “Manejo de Polillas de la fruta y nuevos sistemas de protección de fruta de exportación” organizado por la ASOEX (Asociación de Exportadores de Chile) el 30 de Agosto en Santiago de Chile. (Ing. Cartes)
- Participación como organizadores y disertantes en las jornadas de actualización técnica “Problemática de Carpocapsa en el Valle de Río Negro” convocadas por la Secretaría de Fruticultura de Río Negro, INTA, Universidad del Comahue, Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica y FunBaPa. (16 de Octubre de 2002).

## **PUBLICACIONES**

- Presentación del tema “Programa de Carpocapsa y medidas fitosanitarias para exportar a Brasil” dentro del Simposio “Medidas fitosanitarias para la mitigación del riesgo de ingreso de plagas cuarentenarias” del XXV Congreso Argentino de Horticultura de la ASAHO (Asociación Argentina de Horticultura) : Ing. Cartes.
- Publicaciones sobre resultados de ensayos de plaguicidas para el control de carpocapsa: Ing. Calé.



## **PROGRAMA DE CERTIFICACION DE CEBOLLA EN ORIGEN PARA EXPORTACION**

### **OBJETIVO**

Garantizar la sanidad y calidad e identificar el origen de la cebolla con destino a exportación a través de la emisión del correspondiente Certificado Fitosanitario en Zona de Producción, procurando satisfacer mercados cada vez más exigentes.

### **ACTIVIDADES**

- Verificación de la sanidad y calidad de la mercadería en los empaques habilitados en el Área Protegida.
- Confección el Acta de Conformidad y la Guía de Origen para traslado que incluye las normas de Sanidad y Calidad Vegetal vigentes (Disposición 57/91 de la DIRECCION DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA y la Res. 88/95 del Ex-IASCAV).
- Emisión del Certificado Fitosanitario en Zona de Producción.
- Inspección de los establecimientos de empaque para su correspondiente habilitación por parte del SENASA (Res. 48/98 de SAGPyA y Acta Complementaria N° 8 entre SENASA y FunBapa).

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La Certificación en Origen se realiza en los establecimientos de empaque ubicados en las distintas zonas de producción de los valles del Río Negro y del Río Colorado en las provincias de Río Negro y Buenos Aires respectivamente.

El Programa funciona con dos centros operativos, uno ubicado en Mayor Buratovich (provincia de Buenos Aires ) y el otro con asiento en el Puerto de San Antonio Este (provincia de Río Negro). Cuenta con una Coordinación General en Mayor Buratovich y con un grupo de profesionales que

inspeccionan la mercadería a exportar en la misma planta de empaque donde fue procesada.

Habitualmente, al comienzo de cada temporada, se lleva a cabo una capacitación y actualización para los técnicos que participarán del programa cebolla.

Durante la temporada 2002 la salida de cebolla se extendió durante casi todo el año, ya que se exportó algo de cebolla temprana y las últimas operaciones con destino a Brasil se llevaron a cabo durante los últimos días de Noviembre, si bien a partir del mes de Agosto la salida de cebolla tuvo un ritmo mucho más lento.

El primero de Noviembre se comenzó con los trámites de Habilitación y Ratificación de los empaques de la Región Protegida de acuerdo con la Res. 48/98.

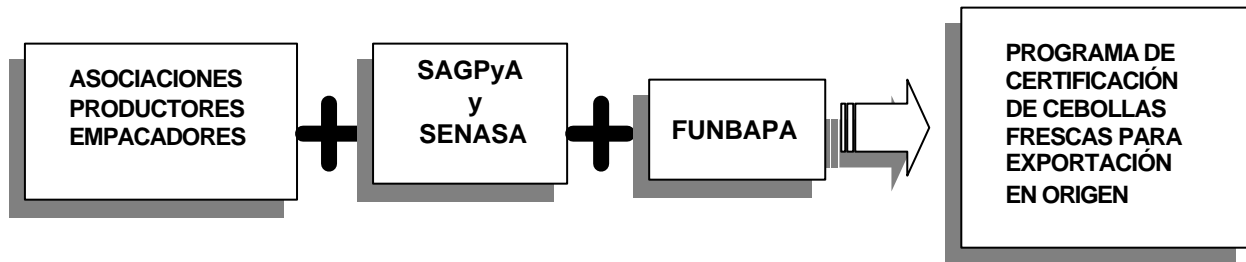
## **JUSTIFICACION**

La Certificación de Cebolla en Origen nace de la solicitud de las distintas asociaciones vinculadas a este rubro ante el SENASA. Atendiendo a los reclamos de los productores, la SAGPyA emite la Resolución 42/98 que se pone en vigencia a partir del 15 de febrero de 1999.

Dicha resolución establece:

- En el artículo N° 1, la obligatoriedad del Certificado de Origen en zona de producción, mediante la emisión de la Guía de Origen para la comercialización de cebolla destinada a mercado interno o a exportación.
- En el artículo N° 2, que el Certificado Fitosanitario se expida en zona de producción.
- En el artículo N° 4, que el SENASA se encargue de la coordinación de las acciones tendientes al cumplimiento de la resolución, quedando facultado para transferir las acciones de fiscalización a entidades públicas y/o privadas, si fuera necesario.

Mediante un Convenio Marco entre SENASA y FunBaPa, firmado en 1997, SENASA delega en la Fundación las tareas de fiscalización previstas en el Art. Nº 4 de la resolución antes citada.



## RESULTADOS

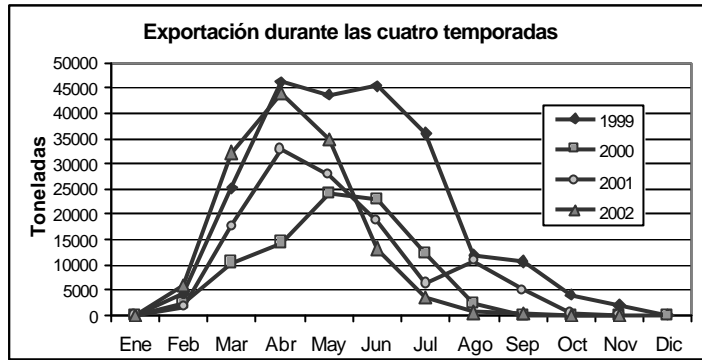
El cultivo de cebolla se realiza en casi todo el territorio nacional y la Región Protegida Patagónica se ha definido como la mayor productora y exportadora de cebolla del país, ya que representa el 85 % de la cebolla de exportación y esa tendencia se ha mantenido durante los últimos años.

Durante la temporada 2002 la salida de cebolla para exportación aumentó en un 10% si comparamos con la temporada anterior (134.608 toneladas comparando con 121.562 toneladas en la campaña 2001), siendo 4.760 la cantidad de camiones certificados.

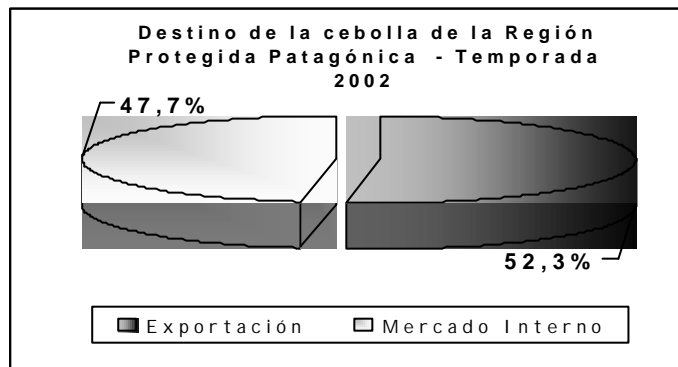
Con respecto al destino de esas exportaciones, el 23.5 % se envió a la Unión Económica Europea (31.629 toneladas) y el 73.5 % restante se comercializó dentro del Mercosur (102.979 toneladas) saliendo 96.903 toneladas con destino a Brasil y 6.076 toneladas a Uruguay.

La temporada de exportación comenzó anticipadamente comparando con otros años y se extendió hasta fines de Noviembre, aunque a partir del mes de agosto la salida de cebolla mostró un ritmo muy lento.

La mayor parte de las exportaciones se concentró durante los primeros meses del año, observándose una caída brusca a partir del mes de julio ya que se empezó a abastecer con firmeza el mercado interno.



Con el cambio de escenario a partir del mes de Diciembre de 2001 la Región se volcó aún más hacia el mercado externo y un 52.3 % de la cebolla de la Zona Protegida tuvo como destino la exportación mientras que sólo un 47.7 % se derivó al mercado interno.



El rechazo de cebolla en empaques fue de un 1.18 % sobre la cebolla exportada. Al igual que en temporadas anteriores, la mayor cantidad de rechazos se debe a la presencia de Podredumbre basal que representó un 70.7%.

Durante la temporada 2002 fueron 75 los galpones inspeccionados para tramitar la habilitación ante el SENASA según resolución 48/98.

## REUNIONES GENERALES

- ◆ Presentación del Programa en la Asamblea llevada a cabo el día 18 de Junio en Viedma.

- ◆ El día 9 de Octubre de 2002 en Allen, reunión con los ingenieros Juan Carlos Batista y Silvia Santos por el tema Habilitación de empaques de Frutas y Hortalizas. Participaron de la misma los ingenieros Edgar Kroneberger y Úrsula García Lorenzana del Programa Cebolla.
  
- ◆ En el mes de noviembre la Unidad de Auditoría Interna de SENASA realizó una auditoría técnica operativa en el Centro Operativo Mayor Buratovich para verificar el cumplimiento de la resolución SAGPyA N° 42/98.
  
- ◆ Los ingenieros Edgar Kroneberger y Úrsula García Lorenzana participaron, durante todo el año, de las reuniones de Protección Vegetal.
  
- ◆ El Ing. Edgar Kroneberger participó de las reuniones de Comisión Hortícola de la provincia de Río Negro.

## **CONVENIOS**

Durante la temporada 2002 la FunBaPa continuó con la verificación primaria de la documentación de las firmas exportadoras e inspección de los empaques de cebolla ubicados en la Región Protegida, de acuerdo en lo establecido en los artículos 2º y 3º del Acta Complementaria N° 8 entre SENASA y FunBaPa. Durante la temporada 2002 fueron 75 los empaques inspeccionados.

## **RECURSOS HUMANOS**

Los días 15 y 16 de Febrero de 2002, en el Centro de Capacitación de CORFO Río Colorado en H. Ascasubi se llevaron a cabo las Jornadas de Capacitación para los ingenieros que participarían del Programa Cebolla en la temporada. Esta Capacitación y Actualización se realiza todos los años al comienzo de cada temporada y se invita a todas las instituciones de la región vinculadas al sector.

2002	Total	Profesionales	Administrativos	Auxiliares mantenimiento
Certificación de Cebolla en Origen	24	20*	1	3

\*En momentos pico y abarcando toda la Zona Protegida (12 profesionales full time y 8 part. time)

## CAPACITACION

- ◆ Jornadas de Capacitación y Actualización técnica a Ingenieros que formarían parte del Programa Cebolla durante la temporada 2002. Centro de capacitación de CORFO los días 15 y 16 de Febrero de 2002.
- ◆ Capacitación a personal de los empaques de la Región Protegida a cargo de los técnicos de Programa Cebolla.
- ◆ Presentación del Programa Cebolla y cómo se presenta la temporada 2002, en la localidad de Río Colorado el día 15 de Abril. Se visitaron varios empaques de la zona y luego los Ingenieros Daniel Villalba, Edgar Kroneberger y Ursula García Lorenzana hicieron una presentación a empacadores y público en general.
- ◆ Del 1 de mayo al 15 de junio el Ing. Agr. Darío Pratedessus realizó una pasantía sobre Diagnóstico del nivel de aplicación de buenas prácticas de higiene en los empaques de cebolla del Valle Bonaerense del río Colorado.
- ◆ Del 1 de mayo al 15 de junio el Ing. Hugo Minucci realizó una pasantía sobre Relevamiento de los distintos tipos de clasificadoras presentes en los empaques de cebolla de la Región Protegida.
- ◆ El 31 de mayo de 2002 y a pedido de la cátedra Agronegocios del Dpto. de Agronomía de la UNS se dio una clase sobre Aspectos relacionados con la exportación de Cebolla y estuvo a cargo de los Ingenieros Daniel Villalba, Germán Carriac y Ursula García Lorenzana. Duración : 1 día (teórico-práctico, se visitaron varios empaques de la región).

- ◆ El día 22 de junio en la Jornada La Producción y El Negocio de la Cebolla, la Ing. Ursula García Lorenzana hizo una disertación sobre el tema Volúmenes y destino de la exportación de cebollas. Organizada por: IDEVI CCA Valle Inferior FunBaPa CURZA Agencia de Desarrollo Microrregional CSFA Cámara de Productores Consorcio de Riego y Drenaje.
  
- ◆ Seminario de Sensibilización Provincial sobre Calidad de los Alimentos organizado por el Programa Calidad de los Alimentos Argentinos de la SAGPyA y FunBaPa, en Hilario Ascasubi, Centro de Capacitación el día 27 de junio de 2002.
  
- ◆ Presentación del Trabajo final a la Ing. Ma. Inés Jatib para el cierre de un curso realizado durante el año 2001. El trabajo fue titulado Guía de Buenas Prácticas de Higiene y Manufactura para Plantas Empacadoras de Cebolla. Necesidades de adaptación de un galpón de empaque en funcionamiento. Autores Cariac, Germán; Erezuma, Virginia; García Lorenzana, Ursula; Edgar, Kroneberger; y Negrín Daniela. La exposición del mismo estuvo a cargo de los ingenieros Edgar Kroneberger y Germán Cariac en Gral. Roca el 1 de Agosto de 2002.
  
- ◆ El 2 de Agosto los ingenieros Germán Cariac, Edgar Kroneberger y Ursula García Lorenzana asistieron a una charla “Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control de Alimentos HACCP” a cargo del Dr. Carlos Ameri.
  
- ◆ Curso de Producción de Ajo y Cebolla. Del 5 al 9 de Agosto en la Facultad de Cuyo. Mendoza. Participaron de dicho curso los ingenieros Daniela Negrín, Eloise Gaido, Edgar Kroneberger y Ursula García Lorenzana.
  
- ◆ El día 16 de Agosto se llevó a cabo en el Centro de Capacitación de CORFO en Hilario Ascasubi la Evaluación final de la temporada 2002 del Programa de Certificación de Cebolla. La disertación estuvo a cargo de Ingenieros del Programa y se invitó a todas las empresas e instituciones vinculadas a la exportación de cebolla.

- ◆ En la revista del CREEBBA correspondiente al mes de septiembre Vol. N° 64 la Ing. Ursula García Lorenzana de la FunBaPa en conjunto con el Ing. Martín Testani del INTA H. Ascasubi y el Lic. Martin Goslino del CREEBBA publicaron un trabajo titulado Cebolla: alternativas de producción y comercialización.
  
- ◆ El 27 de Septiembre se llevó a cabo en Bahía Blanca un seminario sobre “El Marco Regulatorio en el Sector Agroalimentario” organizado por el Programa Calidad de los Alimentos Argentinos de la SAGPyA, Dpto. de Agronomía y la FunBaPa.
  
- ◆ El día 19 de Octubre visitaron la región el Dr. Trentini y la Ing. Claudia Ferreira pertenecientes a la región de La Emilia Romagna de Italia. Se hizo una recorrida por las distintas regiones productoras de cebolla (cultivos y empaques de la zona). Se terminó con un desayuno de trabajo en Viedma el día 22 de Octubre al que se invitó a productores y empacadores de la región para asistir a una disertación del Dr. Trentini y la Ing. Claudia Ferreira quienes presentaron la Región de la cual ellos provienen.
  
- ◆ Del 28 al 31 de Octubre los Ingenieros Daniela Negrín, Edgar Kroneberger y Úrsula García Lorenzana del programa cebolla realizaron el curso para “Implementadores de Buenas Prácticas Agrícolas” en Gral. Roca. Organizado por Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación - Programa calidad de los alimentos argentinos – FunBaPa.
  
- ◆ Los días 17, 18 y 19 de Noviembre se llevó a cabo la Expofrutícola en la localidad de Roca. En el stand a cargo de FunBaPa se presentó el Programa Cebolla y la disertación estuvo a cargo del Ing. Edgar Kroneberger.
  
- ◆ El 22 de Noviembre y a pedido de la cátedra de Horticultura del Dpto. de Agronomía de la UNS, el Ing. Kroneberger hizo la Presentación del Programa Cebolla a los alumnos del curso. Se hizo una visita a cultivo y empaque.



- ◆ El día 5 de Diciembre recibimos la visita del fitopatólogo venezolano Juan Carlos Antollini, quien hizo una recorrida por las distintas zonas de producción de cebolla y visitó algunos empaques de nuestra Región. La Ing. Ursula García Lorenzana le presentó el Programa de Certificación de Cebolla a cargo de la FunBaPa.
  
- ◆ El 11 de diciembre la Ing. Úrsula García Lorenzana asistió a la presentación del Programa Nacional de cebolla llevada a cabo por ingenieros de INTA EEA Cuyo, en la sede de CORFO en H. Ascasubi.
  
- ◆ El 18 y 19 de noviembre el Ing. Edgar Kroneberger realizó una capacitación en el Puesto Fitosanitario de SENASA ubicado en Villa Regina.

## **PROGRAMA DE AGROINSUMOS REGIONAL. (PAR)**

La actividad frutícola que se desarrolla en la región Norte de la Patagonia Argentina se encuentra afectada fuertemente por la incidencia directa e indirecta que provoca los daños de la plaga *Cydia pomonella* (Carpocapsa), calificada por el Organismo Nacional Fitosanitario, SENASA, como Plaga Nacional.

Los efectos directos que se producen en los cultivos y los riesgos de pérdidas de los actuales mercados de exportación posiciona a la plaga mencionada como un serio problema a resolver en forma urgente por la actividad en su conjunto.

El control químico constituye una herramienta fundamental para la disminución de los niveles poblacionales de la plaga durante su primera generación, siendo el principio activo Metil Azinfos el más apropiado según los conceptos técnicos planteados por el Programa de Lucha contra Carpacapsa y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

### **OBJETIVO**

Financiar, mediante un mecanismo de fiducia, la disponibilidad en tiempo y en forma, del agroquímico necesario para el control de la primera generación de *Cydia pomonella* (Carpocapsa) en los montes en producción de frutas hospederas de las Provincias de Río Negro, Neuquén.

### **CONDICIONES GENERALES**

El P.A.R. tiene como condición general los siguientes aspectos:

- Agilidad y transparencia de la operatoria.
- Reintegrabilidad del financiamiento otorgado.
- Activa participación de todos los actores involucrados.
- Aplicación de criterios productivos y sanitarios para la definición de los beneficiarios de la operatoria.
- Auditable.

## **BENEFICIARIOS**

Serán todos aquellos que acrediten la condición de productor de frutas de pepita (Manzanas, Peras y Membrillos) con superficies que hayan sido plantadas en el año 1.996 o anteriores en las Provincias de Río Negro y La Pampa. Deberán además cumplimentar las condiciones de acceso que establezca la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica

## **CONDICIONES A EXIGIR AL PRODUCTOR PARA SU ACCESO AL P.A.R.**

### **A)Tendrán carácter de requisito básico:**

- No tener deuda pendiente con operatorias anteriores.
- Solicitud de Acceso al P.A.R. presentado en tiempo y en forma ante la Comisión Fitosanitaria Local correspondiente, por la totalidad de la superficie de su propiedad y/ o arriendo, definiendo la cantidad del agroinsumo solicitado.
- Inscripción en el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA).
- Presentación del Cuaderno Fitosanitario exigido por el SENASA a través del Programa de Lucha contra Carpocapsa (Resolución SAGPYA 405/98).
- Celebración de un Contrato de Cesión Fiduciario en Garantía, mediante el cual se transfiere la propiedad en forma parcial e indivisa de la fruta obtenida en la temporada. Dicha cesión deberá ser transferida en caso de modificar la tenencia del bien al momento de acondicionar la fruta para el empaque y la comercialización.
- Aprobación por parte de la Comisión Fitosanitaria Local y de la Comisión de Adjudicación de la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica de la Solicitud de Acceso presentado por el Productor. En ambas instancias se implementarán mecanismos de auditoría que aseguren el cumplimiento de las condiciones exigidas.

**B) Tendrán carácter de requisito ponderable:**

- Contrato de vinculación entre el Productor y la Empresa Empacadora al momento de acceder a la operatoria.
- Certificación de Calibración de Pulverizadora que otorgará el Programa de Lucha contra Carpocapsa. Esta condición tiene por objetivo optimizar la eficiencia de aplicación del insumo y podrá ser certificada a través de la presentación del Cuaderno Fitosanitario, Planilla de Certificación y/o recibo de pago por el servicio.
- La incorporación de nuevas tecnologías efectivas de control y que respeten el medio ambiente, como la técnica de confusión sexual y/o monitoreo con trampas de feromona, constituirán un factor de calificación del productor.
- Acreditar la regularización con el pago del Canon de Riego al Consorcio correspondiente.

**C) Tendrán carácter excluyente:**

- Situación fitosanitaria de los montes frutales. Se excluirá de la operatoria aquella superficie que se encuentren en condiciones de abandono. Dichas superficies serán identificadas a través de la normativa correspondiente de cada Provincia, la cual será respaldada por la información aportada por el Programa de Lucha contra Carpocapsa.
- El falseamiento de datos expresado en carácter de Declaración Jurada en la Solicitud de Acceso al P.A.R. será condición de exclusión de la operatoria.

## RESUMEN OPERATORIA PAR 3

PAR 3 – 2002/03	
Cantidad productores	671
Importe en \$	3.389.866
Hectáreas beneficiadas	5.047
Agroquímico comprado	74.869
Producto	Metil Azinfos
Precio (sin IVA)	Carbaril 11.00 \$/l
	Cotnion 35 12.30 \$/l
	Metil azinfos AR 10,80 \$/l
	Fosmet 11,50 \$/l
Costo financiamiento	Fondos BNA: 48 % anual Fondos Gob Pcial.: 24 % anual 7% (administración y contingencias)

### OPERATORIA 2002/2003

Durante el año 2002, la Federación de Productores plantea la necesidad de llevar adelante una nueva operatoria, que permita brindar a los productores, una alternativa para atender las necesidades de agroinsumo destinado a los tratamientos contra carpocapsa, frente a las dificultades existentes de financiamiento y de provisión del insumo específico. Es así que se obtiene los fondos necesarios para financiar la compra de producto, se procede a la compra del mismo y a la entrega mediante el Programa PAR.

Se estableció una cantidad de agroquímico por hectárea y aplicación. Se trabajó sobre la base de 3,5 kg./ ha. aplicación y en el PAR 3 se otorgó para 4 aplicaciones. Para el caso del PAR 3 se estableció un límite máximo de hasta 10 ha., debido a la disponibilidad de recursos financieros.

Cabe recordar que los insumos se compran en ese momento con un dólar de 3,55 \$/dólar y el endeudamiento se toma en pesos, con una tasa del 48% para los fondos aportados por el Banco de la Nación Argentina y del 50% de esa tasa para los recursos obtenidos por el Gobierno Provincial. Al proceder a la liquidación para el pago, esas condiciones iniciales, mas el retroceso en el valor del dólar, genera un fuerte desequilibrio, lo que lleva a considerar las condiciones de repago de la operatoria.

A tal fin se realizaron reuniones de trabajo, en las que se fueron analizando alternativas, que se agregan a la presente, y que luego de la evaluación por parte de los interesados se llega al siguiente acuerdo:

Condiciones para la cancelación del PAR 3: se mantiene el calendario de pagos y la liquidación realizada a cada productor de acuerdo a la operatoria como estaba programada, en la que se considera la deuda de cada productor en pesos en la fecha de compra, se consolida la misma al 31/12/2002 con una tasa del 26.23% mas impuestos, que lleva la tasa al 32%, se suma el 3% y el 4% para gastos de administración y contingencias, y se calcula las cuotas, por el sistema francés, con la misma tasa, con vencimiento al 30/03, 24/04, 22/05, 26/06 y 23/07. A los efectos de reducir el impacto generado al productor, y buscando que mediante el cumplimiento de pago se pueda reducir el impacto de la situación, se procederá a la bonificación cancelado la operatoria antes de ahora, se procederá a ajustar los saldos según lo aquí establecido y se le reintegrará el monto correspondiente.

Con respecto a la operatoria PAR 2, todos los productores que registran deuda recibieron una nota con un resumen de cuenta que determina el saldo actual de la misma y se informa sobre los motivos que la generaron. La situación ocurrida en el país a principios de diciembre/2001, complicó la operatoria, generando las siguientes dificultades:

- a) El BNA solo aportó \$ 1.000.000;
- b) Ante la falta de financiamiento del BNA, y estando ya el producto entregado, son los Laboratorios los que financian esta saldo de aproximadamente 1.770.000 \$ (dic.01), lo que genera incertidumbre con respecto al tratamiento de esa deuda con los Laboratorios;
- c) Complicaciones para organizar la cobranza del Programa PAR 2 por lo antes mencionado, para la segunda y tercera entrega. En el mes de mayo de 2002 se acuerda con la Federación de Productores y los Laboratorios realizar la cobranza de la segunda y tercera entrega (saldo pendiente), en cuatro cuotas 24/mayo, 21/junio, 19/julio, de la quinta cuota, al momento de completar el pago de las cuatro primeras cuotas, en tiempo y forma, dando de esa manera cancelada la operatoria, para todos aquellos que cumplan con los pagos de las

mencionadas cuotas. Para aquellos productores que hubieren 23/agosto, haciéndose a valor de diciembre (1\$=1u\$s) sujeta a reajuste, que acuerden las partes, o la definición que en el orden nacional se determine en función de la aplicación o no de la Resolución N° 10 del Ministerio de Economía. En el mes de junio de 2002 se sanciona la Resolución N° 143 del ME (que reemplaza la N° 10), por la que se establece que las deudas de agroinsumos se cancelarán en dólares, con una quita del 60% sobre el valor de la factura, tomándose los pagos realizados al valor del dólar compra BNA del momento del pago. En base a ello se emite la cuenta corriente de cada productor, con los saldos que de la misma surge siguiendo esta metodología.

## **LABORATORIO PATAGONICO DE DIAGNOSTICO AGROALIMENTARIO**

### **JUSTIFICACION**

En el año 1982 a partir de un convenio celebrado entre la Provincia de Río Negro y el SENASA, se crea, entre otras acciones, el Laboratorio Regional de Sanidad Animal con sede en la ciudad de Viedma, con el objetivo de establecer un centro de apoyo con una ubicación estratégica para la lucha contra las enfermedades del sector pecuario.

En el año 1997, la Provincia de Río Negro y la FunBaPa celebran el Acta Acuerdo Complementaria N° 2 del Convenio Marco de Cooperación y Administración mediante el cual la Fundación se hace cargo del laboratorio mejorando el perfil del mismo al ampliar el número de servicios y convirtiéndolo en el actual Laboratorio Patagónico de Diagnóstico Agroalimentario.

De esta manera, FunBaPa cuenta hoy, con un laboratorio instalado en un edificio construido especialmente para este fin, con el más moderno equipamiento tecnológico y con profesionales capacitados en el exterior.

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Con el propósito de acompañar las acciones zoonositarias de FunBaPa, el laboratorio se encuentra habilitado dentro de la Red de Laboratorios del SENASA con la identificación de L-155. De esta manera el personal del mismo puede trabajar oficialmente en el diagnóstico de enfermedades como: Anemia Infecciosa Equina, Brucelosis Bovina, Triquinelosis, Aftosa y Leucosis Enzoótica Bovina.

### **OBJETIVOS**

- Complementar y acompañar las acciones zoofitosanitarias ejecutadas por FunBaPa.
- Participar en los planes de erradicación de enfermedades animales emprendidos por el gobierno nacional (Brucelosis, Aftosa, etc.).



- Brindar al sector agropecuario una herramienta de trabajo para mejorar y garantizar el estado sanitario de sus animales.
- Participar en tareas de monitoreo de calidad del medio ambiente.

## **OBRAS Y EQUIPAMIENTO**

### **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS**

- 1 Plancha calefactora marca Zipperer modelo H31.
- 2 Agitadores magnéticos marca ZELTEC modelo MSI.

Se comenzó a elaborar el plano para la ampliación del área físico-química del laboratorio.

## **LOGROS OBTENIDOS**

- **Habilitación de la Red de Laboratorios de SENASA para el rubro Microbiología de aguas:**

En el mes de Marzo de se presentó la solicitud de habilitación para este rubro, haciéndose efectiva la misma el 03 de septiembre.

A partir de esta habilitación se comenzó a trabajar con las muestras de agua provenientes de las Plantas procesadoras de alimentos y Frigoríficos de Viedma, San Antonio Oeste y San Antonio Este.

## **OBJETIVO A CUMPLIR**

- **Habilitación de la Red de Laboratorios de SENASA para los rubros Análisis Físico-químicos de aguas y Determinación de Metales pesados en alimentos:**

Se comenzó a elaborar el Manual de procedimientos de estos análisis para presentar la solicitud de habilitación en SENASA.

## CANTIDAD DE MUESTRAS PROCESADAS

### Área Sanidad Animal:

Diagnóstico	Cantidad
Anemia Infecciosa Equina	324
Brucelosis bovina	4248
Brucelosis porcina	5
Brucelosis canina	3
Campylobacteriosis	1681
Tricomoniasis	1714
Hemograma	9
Histopatológico	1
Coproparasitológico (HPG)	20
Rinotraqueitis Infecciosa	18
Leptospirosis	1
Paratuberculosis	5
Carbunclo bacteridiano	3
Triquinelosis	32
Leucosis enzoótica bovina	110

### Área Análisis Químicos:

Diagnóstico	Cantidad
Físico-químico completo de aguas	318
Físico-químico completo de suelos	2
Metales en agua	1
Metales en moluscos	3
Metales en leche	7
Metales en suelos	2

### Área Análisis Microbiológicos:

Diagnóstico	Cantidad
Microbiológico de aguas	285
Microbiología clínica	4

## CONVENIOS

- **Departamento Provincial de Aguas de la Provincia de Río Negro:**
  - En Noviembre se renovó el Convenio de trabajo por el término de 2 (dos) años para continuar analizando las muestras de efluentes industriales y de la red de agua potable que dicha entidad recolecta.
- **Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas:**
  - Se continuó trabajando en la "Red Básica de Monitoreo de la Calidad del Agua" de los ríos Limay, Neuquén y Negro.  
Mediante este convenio el laboratorio recibió mensualmente muestras desde 12 estaciones ubicadas a lo largo de estos tres ríos para determinar parámetros químicos y microbiológicos.
- **Fundación Patagonia Natural**
  - En Diciembre se firmó un Acta Acuerdo Complementaria para realizar la determinación de TBT (Tributilestaño) en muestras de tejido de moluscos y sedimentos marinos mediante Espectrofotometría de Absorción Atómica.

## RECURSOS HUMANOS

2002	Total	Profesionales	Técnicos	Pasantes rentados	Pasantes <i>Ad honorem</i>
Laboratorio	10	2 Veterinarios 1 Lic. en Química	2	1 Bioquímico	1 Lic. en Biotecnología 3 estudiantes

## CAPACITACION

- El 10 de junio se realizó en nuestra sede una Charla Técnica para productores agropecuarios sobre "La calidad de agua para la hacienda", los disertantes fueron la Lic. Susana Cseh de la EEA INTA Balcarce y la Lic. Mariza Abrameto de nuestro laboratorio.
- Los días 18 y 19 de abril la auxiliar Laura Ibarrola asistió al Curso de Técnicas de muestreo: agua y suelos, dictado en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Católica Argentina en Capital Federal.
- Los días 10 y 11 de mayo la Med. Vet. Marina Kugler y la Auxiliar Laura Ibarrola participaron del curso "Sistema de aseguramiento de la calidad en agroalimentos", dictado por la Ing. María Inés Jatib en General Roca.
- El 2 de agosto la Med. Vet. Marina Kugler, el Bioq. Martín Pizzorno y el Med. Vet. Sebastián Acosta Lualdi asistieron a la Jornada sobre "Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control en Alimentos: HACCP", dictada por el Dr. Carlos Ameri en General Roca.
- Los días 18 y 19 de octubre la Auxiliar Laura Ibarrola y el Bioq. Martín Pizzorno concurren al curso "Programa de atención al cliente" dictado por la Sra. Susana Encaje en la localidad de Médanos.

- Desde el 15 de abril y hasta el 15 de noviembre el Med. Vet. Sebastián Acosta Luadi realizó el Curso a distancia "Epidemiología de las Enfermedades Transmitidas por Alimentos" del Instituto Nacional de Epidemiología "Juan H. Jara" de Mar del Plata.
- El 19 de julio los médicos veterinarios Marina Kugler y Sebastián Acosta Luadi participaron en el dictado de la "1° Jornada de Capacitación en Triquinosis" con una duración de 6 Hs. cátedra. Avalado por el Ministerio de Educación y Cultura . Provincia de Río Negro. Área Técnica – Área de Educación No Formal.

## **AREA ADMINISTRATIVA CONTABLE**

La FunBaPa como ente autárquico, presenta peculiaridades en cuanto a su manejo administrativo, contable, financiero, de personal, etc., que permiten una mayor flexibilidad y agilidad en la operatoria, condiciones indispensables para poder cumplir eficientemente con la protección zoofitosanitaria de la vasta región Patagónica.

La Administración se encuentra centralizada en la ciudad de Viedma, aunque una pequeña parte funciona en la oficina de General Roca, con el fin de mejorar la operatividad de los programas cuya coordinación opera en la zona del Alto Valle. Por otra parte, en virtud de la expansión de FunBaPa, ha sido oportuno capacitar al personal afectado para que se ocupe de tareas de índole administrativas, también en las oficinas de los puestos Km. 714, Río Colorado y Catriel, funcionando con el soporte y bajo la supervisión de las oficinas de Administración Central Viedma.

La Administración, en sí, es un área de apoyo de la FunBaPa, cuya principal función es de supervisión y ejecución que incluye, entre otras, las siguientes sub-áreas:

- a) Tesorería
- b) Recaudación - Ingresos - Auditoría
- c) Seguros - Compras y Suministros
- d) Recursos Humanos
- e) Contabilidad
- f) Análisis y Presupuestos Financieros

### **OBJETIVOS**

El objetivo principal del sector consiste en brindar información sobre las actividades, programas o sectores, la cual es generada independientemente del área, programa o sector de origen, ejecución o supervisión de dicha actividad.

Dicha información, objetiva e independiente, tendrá el valor de poder ser utilizada por la cada uno de los Programas de la Organización ajustándolos a las necesidades propias de la actividad que llevan a cabo.

Especificando, la administración debe lograr la mayor eficiencia, con respecto a los circuitos administrativos, contables y de comprobantes, como así también en la planificación, organización, ejecución y fiscalización de las tareas administrativas y contables que sea apoyo de todas las actividades y programas específicos realizados por FunBaPa, permitiendo a su vez mayor flexibilidad y agilidad en la operatoria, indispensable por las características dinámicas de la Fundación.

El sector debe:

- Organizar administrativamente el conjunto de dependencias que integran la Administración Central, coordinando los servicios y ejerciendo el suficiente control, para que el curso de las acciones no se aparten de los objetivos y formalidades establecidas por las leyes, decretos, reglamentos vigentes y las políticas y estrategias determinadas por el Consejo de Administración y la Dirección.
- Asumir la responsabilidad de administrar los fondos que se le asignen al Área a su cargo, y proyectar con suficiente anticipación el presupuesto de gasto del organismo para cada ejercicio financiero.
- Asumir la responsabilidad de los bienes patrimoniales a su cargo.
- Realizar inspecciones específicas y necesarias relacionadas con el Área a su cargo en todas las dependencias de la Institución.
- Cumplir otras funciones que le asigne la Dirección.
- Administración y Supervisión del Área Ingresos y Egresos.
- Administración y Supervisión del Área Recursos Humanos.
- Administración y Supervisión de Compras y Suministros.
- Administración y Supervisión Área Contable.
- Administración y Supervisión de Mesa de Entradas y de las secretarías privadas del Consejo de Administración y de la Dirección.
- Elaboración de Informes según el Área que corresponda y todos aquellos informes que le sean de utilidad a la Dirección para la toma de decisiones.

## **DESCRIPCION DEL AREA**

El Sector administrativo-contable al tener a su cargo la planificación, organización y control de las tareas contables-administrativas derivadas de la aplicación de las normas vigentes y del reglamento Administrativo-Contable de la Institución, adquiere una gran relevancia dentro de la organización, sobre todo al ser el referente respaldatorio de todas las operaciones y transacciones que realiza la Institución.

Su localización física se encuentra en la ciudad de Viedma, donde se centralizan todos los comprobantes, se realizan las imputaciones contables, se libran los valores, etc. Asimismo, como se expresara en párrafos anteriores, en los distintos puestos existe personal que se ocupa de las tareas administrativas que se tengan que resolver in-situ, o bien reuniendo toda la documentación para enviar a Viedma, donde finalmente se concluyen los procedimientos respectivos.

## **JUSTIFICACION**

Es un sector indispensable en cualquier organización, y por sus tareas y funciones tan disímiles, como importantes debe identificar la existencia de procedimientos de gestión, información y supervisión (control interno).

Para el cumplimiento de las mencionadas tareas y funciones del sector, es necesario desarrollar procedimientos que se pueden agrupar en “Procedimientos de cumplimiento” y “Procedimientos sustantivos”.

Los procedimientos de cumplimiento deberán proveer la evidencia sobre la existencia de un sistema de control interno, que es aplicado en forma efectiva. Algunos de esos procedimientos son:

- Validación de los procedimientos: prevé obtener certidumbre sobre la ejecución de los procesos técnico-operacionales que sean desarrollados por la organización en sus Programas y actividades, evaluando que los mismos se realicen el momento oportuno, que abarquen el universo del Programa y

Actividad, que sean pertinentes al objeto y que se hallan realizado correctamente.

- Inspección de la documentación que respalda a los Programas y actividades: éste procedimiento permitirá revisar la aplicación uniforme de los manuales de operaciones o procedimientos administrativos, cursogramas, descripción de tareas, etc. a implementarse durante la ejecución de los programas y actividades. Mediante éste procedimiento se evaluará la integridad, exactitud, oportunidad y validez de la aplicación de los términos de referencia técnico-operacionales y administrativos definidos para los Programas y actividades y a las cuales debe ceñirse la Organización durante la ejecución de las actividades previstas en los Programas y actividades.

Los procedimientos sustantivos proporcionan la evidencia sobre la validez, exactitud, oportunidad, integridad y pertinencia de las operaciones incluidas en los registros técnicos operacionales de los programas y actividades, como así también en los registros administrativos y financieros de la Organización.

Algunos de los procedimientos sustantivos:

- Procedimientos analíticos: Se realiza una evaluación y constatación de la información obtenida, procediendo a su confrontación con información técnico científica disponible, estándares y/ o normas técnicas establecidas a nivel nacional, provincial, fiscal, laboral, que acoten el marco referencial en el que se desarrollan los Programas y actividades. En el ámbito administrativo- financiero se procede a realizar un estudio y evaluación de la información administrativo financiera comparada con otros datos relevantes. A su vez sirve para examinar y comparar distintos períodos del mismo año, como iguales períodos entre distintos años, de la actividad del ente que incluye la ejecución presupuestaria, contrataciones, compras, ingresos, pagos, etc.
- Observación física: En el ámbito técnico operacional y en el ámbito administrativo financiero consiste en la realización de observaciones físicas “in situ” , (auditorias, arqueos de caja, utilización de los elementos de seguridad obligatorios, condiciones de higiene, recuentos físicos de bienes,



etc. de los puestos), para efectuar la validación de los procesos que ejecuta la Organización durante el desarrollo de sus Programas y actividades y comparar o verificar lo observado con los registros de la Organización.

Un tema importante a mencionar es que durante el año 2.002 FunBaPa incorporó a su administración entre otros, el desarrollo del Banco Regional de Vacunas, el Programa de Exportación de Fruta a Brasil, el Ente Local de Vacunación de Viedma y San Antonio Oeste, cada uno de los cuales presenta una arquitectura de desarrollo y una estructura modular específica, con funciones y prestaciones particulares de cada caso, que según la evolución de la Fundación son indispensables para una gestión organizada.

La incorporación de nuevas actividades en la Fundación, obliga a mantener los procedimientos y circuitos administrativos lo suficientemente flexibles y dúctiles, adecuándose fácilmente a las nuevas necesidades, permitiendo una ejecución, control, supervisión e información rápida y segura que otorga celeridad en la toma de decisiones, como también garantiza el triunfo ante la búsqueda de diversificación de servicios a ofrecer, asegurando conveniencia y alta confiabilidad en los logros obtenidos.

## **RECURSOS HUMANOS**

El personal, en la FunBaPa, es sin lugar a dudas el principal recurso de la organización y la base primordial donde se sustentan las acciones y ejecución de los diferentes programas y actividades.

Por ésta razón es de suma importancia contar con personal capacitado, responsable y comprometido con las distintas actividades y Programas, para alcanzar los objetivos propuestos en tiempo y forma, para lo cual se requiere honestidad e idoneidad para cumplir a conciencia con las actividades de control, inspección, fiscalización, lucha y administración.

El incremento y diversidad de actividades, Programas y acciones que ha ido incorporando FunBaPa, sumado a las particularidades de sus incursiones

en distintos ámbitos y la interacción con Instituciones Públicas o Privadas, Nacionales, Provinciales y municipales, genera un amplio, complejo y dinámico marco para el funcionamiento operativo para el Área de recursos Humanos de FunBaPa, con una gran atomización de puestos de trabajo tanto desde el punto de vista geográfico como funcional.

Una particularidad especial de contratación es que un porcentaje cercano al 23 % de los recursos humanos de la Fundación, está compuesto por personal adscrito de organismos Provinciales y Municipales afectados a la Fundación, mediante Convenios y Actas Acuerdos complementarias firmados oportunamente, enriqueciendo de esta manera las relaciones interinstitucionales.

El personal que integra la totalidad de la Institución (Dirección, Coordinación, Supervisión, Ejecución y Administración) de los diferentes Programas (Barrera Zoofitosanitaria Patagónica - Programa de Control y Erradicación de Mosca de los frutos Procem Patagonia - Programa de Lucha contra la Carpocapsa- Programa de Exportación de fruta a Brasil – Banco Regional de Vacunas – Ente Local de Vacunación Viedma San Antonio Oeste - Habilitación de Galpones - Programa Certificación de Cebolla en Origen para Exportación – Laboratorio Patagónico de Diagnóstico Agroalimentario – Fiscalización de Centros de Tratamiento Cuarentenario – Área de Seguridad y Calidad Agroalimentaria – Proyectos Especiales de Capacitación M.T. y F.R.H. de la Nación) fueron y son seleccionados mediante llamados a concursos.

Con el fin de enriquecer la calidad de los recursos humanos a incorporar a la Fundación, se aplica desde hace algunos años el Sistema de pasantías según los Decretos 340/92 y 1.227/01 del Poder Ejecutivo nacional para estudiantes de nivel terciario y universitario, como así también profesionales recién egresados.

Asimismo, y evidenciando el fuerte compromiso de la Fundación por la realidad social de las comunidades donde desarrolla sus actividades, anualmente presenta varios proyectos en el marco de los Programas Nacionales de Desarrollo de Empleo Local, para formar y capacitar personal

con el objeto de que lleven a cabo actividades de control de plagas urbanas, para que como agentes multiplicadores complementen la actividad propia de la institución.

### **PERSONAL ASIGNADO A ADMINISTRACION**

	<b>Total</b>	<b>Profesio- nales</b>	<b>Contable</b>	<b>Adminis- trativos</b>	<b>Tesorería</b>	<b>Otros</b>	<b>Recursos Humanos</b>
<b>2002</b>	16	1	2	7	1	3	2

## **AREA TECNICA ECONOMICA**

### **JUSTIFICACION**

Dada la constante vinculación que tiene la FunBaPa con los distintos actores de la producción agropecuaria, es necesario que ofrezca mejores y más ágiles servicios. En este sentido el Área Técnica Económica desarrolla sus actividades en tres grandes rubros: Estadísticas, Información y Marketing.

En Estadísticas se trabaja fundamentalmente en procesar y generar informes que permitan contar a los productores, empresarios, instituciones, etc. con una valiosa información que los ayuden en la toma de decisiones.

En cuanto a la Información sus acciones se concentran en difundir, a través de diferentes medios, datos de precios, volúmenes y de otra índole.

A su vez y vinculado con la temática del Marketing, el área está desarrollando distintas acciones para no sólo garantizar a la Patagonia como un área de producción protegida, sino también procurar añadir valor a estas producciones, mejorando los mecanismos de comercialización, trabajando en el perfeccionamiento de la calidad, apoyando las actividades de los productores y buscando estrategias que les permita competir en el mercado actual.

Por otro lado, dado el constante crecimiento de la FunBaPa y una mayor demanda de los diferentes sectores, el área se ha constituido en un apoyo, tanto en cuestiones técnicas como económicas.

### **DESCRIPCION**

Dada la abundante información disponible en los distintos documentos que se exigen en la Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (guías de egresos de productos y subproductos frutihortícolas, declaraciones juradas de ingresos de productos de origen vegetal, planillas de paso y control de productos de origen animal, etc), en 1995 se definió informatizar los sistemas que hasta el momento se desarrollaban en forma manual. Esta sistematización permitió disponer de un gran caudal de información. Para su difusión se diseñaron una serie de herramientas (boletines mensuales y resumen de la información anual) que, desde 1996, se distribuyen entre productores, empresarios, organismos

nacionales, provinciales y otras instituciones. También se realizan trabajos especiales a pedido de los usuarios.

A su vez, en el marco del Proyecto de Información Comercial aprobado por la Comisión Hortícola, desde el año 2002, se edita el Boletín Hortícola con información de precios, de volúmenes ingresados y egresados a la Región Protegida y otro tipo de información de utilidad para el sector.

Respecto a las estrategias de marketing, la FunBaPa ha patentado el nombre y el logotipo de la marca PPP (Patagonia Producción Protegida). En particular se configurará como una marca colectiva, con acceso restringido no sólo por el origen, sino también por las condiciones que se imponen a la naturaleza y a la calidad de los productos que se encuentran bajo su amparo. A modo de paraguas la PPP se usará para comercializar distintos productos en diferentes mercados, y dado que cada uno de estos productos pueden presentar una marca propia que realiza su comunicación y desarrolla sus propias promesas, el papel de la PPP se centrará en el suministro de respaldo y de valor a todas las marcas que bajo ella se acogen.

Claramente la marca PPP debe garantizar que los productos bajo esta denominación son de una calidad diferenciada, ofreciendo al consumidor la garantía de que han sido producidos y/ o elaborados bajo controles específicos, en especial, respetando las normas de Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura.

## **OBJETIVO**

Generar información confiable y actualizada para el sector de la producción, empresas, organismos públicos y privados, permitiendo su utilización y análisis por todos aquellos usuarios que deseen conocer diferentes aspectos de la producción agropecuaria. Asimismo desarrollar los mecanismos para la organización y puesta en marcha de la marca PPP. Y por último, brindar apoyo técnico en diferentes temáticas vinculadas con cuestiones agroeconómicas.

## ACTIVIDADES

### Estadísticas

A lo largo del año 2002 se elaboraron informes estadísticos de:

- Ingresos y egresos de la Región Protegida de carnes, productos y subproductos de origen animal y animales en pie por:
  - Especie
  - Provincia de origen
  - Provincia de destino
- Ingresos de Productos Vegetales a la Región Protegida por:
  - Especies totales y hospederas de Mosca de los Frutos.
  - Provincia de origen
  - Provincia de destino
  - Puesto de barrera de ingreso
  - Especies tratadas en las Cámaras de Fumigación.
- Egresos de Productos Vegetales de la Región Protegida por:
  - Especie
  - Variedad
  - Tipo de mercado de destino (interno, exportación o industria)
  - País/ provincia de destino
  - Puesto de barrera y aduana de egreso
  - Sistema de comercialización
  - Grado de selección
  - Tipo de transporte
  - Tipo de envase

Dicha información surge de procesar anualmente aproximadamente 88.000 guías de origen de egresos de productos y subproductos de origen vegetal, 300.000 comprobantes de pago de canon, 29.000 declaraciones juradas de ingresos de productos y subproductos de origen vegetal, 3.100 certificados cuarentenarios de fumigación, 45.000 registros de las planillas de paso y control de ingresos y egresos de animales en pie, productos y subproductos de origen animal, 11.000 actas de infracción fitosanitarias y 1.100 actas de infracción zoonosológicas.

La información estadística se distribuye a través de:

- Página web.

Anuarios 1996 - 2002: ingresos y egresos de productos frutihortícolas.

Boletín mensual de egresos de productos frutihortícolas.

- Correo electrónico.

Boletines mensuales:

Egresos de peras, manzanas y cebolla de la Región Protegida.

Ingresos de productos frutihortícolas a la Región Protegida.

Ingresos y egresos de hacienda en pie, productos y subproductos de origen animal de la Región Protegida. Lo reciben 50 personas que pertenecen a diferentes instituciones/ organizaciones (CAFI, Federación de Productores, gobiernos provinciales, Universidades, otros).

- Trabajos especiales.

En promedio se reciben 15 solicitudes de trabajos especiales por mes, a través de la página web, correo electrónico o consultas telefónicas.

### **Información**

La información de precios se distribuye a través del Boletín InfoHortícola con precios e información técnica de productos hortícolas.

Lo reciben, por correo electrónico, 40 personas que pertenecen a diferentes organizaciones/ instituciones (Cámaras de Productores, Federación de Productores, CAFI, INTA, otros).

Asimismo dicha información también se difunde a través de un programa semanal de radio.

### **Marketing**

Durante el año 2002 se logró la aprobación por parte del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) del nuevo logo de la marca. Se presentó al Consejo de Administración de la FunBaPa una propuesta de organización basada en las siguientes pautas: se prevé la constitución de un

Consejo de Administración de la marca, que estaría constituido por: un representante de cada una de las Provincias que integran la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica, un representante del sector productor por actividad y un representante del sector industrial por actividad. Este Consejo tendrá como misión fundamental preservar el origen, la sanidad, la calidad, la inocuidad y la trazabilidad de los productos agropecuarios producidos en la Región Protegida.

A su vez, se plantea la conformación de organizaciones interprofesionales cuyo principal objetivo es promover, alentar y generar los mecanismos adecuados para la diferenciación de los productos agropecuarios producidos en la Región Protegida. Para cada producto agroalimentario se constituirá una organización interprofesional independiente, que a su vez dependerán del Consejo de Administración de la marca.

A su vez se elaboró un borrador del reglamento por el cual se administrará la marca y se comenzó la confección de los protocolos de calidad que fijarán las pautas para la producción de cebolla, zapallo y carne vacuna.

### **Otras actividades**

Entre las otras actividades de apoyo a los diferentes Programas y Áreas de la FunBaPa, se destaca:

- Colaboración en la actualización de la información arancelaria del Vademécum Arancelario y Fitosanitario de Productos Frutihortícolas.
- Colaboración en la ejecución del trabajo "Evaluación Técnico Económica del Impacto del Daño de Carpocapsa (*Cydia pomonella* (L.) en la producción de fruta de pepita de la Norpatagonia como base de una Propuesta de Manejo Sustentable de la Plaga".
- Apoyo al Área de Seguridad y Calidad Agroalimentaria en la organización de actividades de capacitación y sensibilización en Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura.
- Elaboración del informe "Análisis Organizacional de la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica" (FunBaPa). El mismo fue realizado por la Lic. María Fernanda García Orellano, de la Universidad Nacional de Buenos Aires, buscando comprender la complejidad de la Fundación



reconociendo aquellos rasgos que la diferencian del resto de las organizaciones, y por tal razón la hacen única en el medio en que se desenvuelve. Entre estos, principalmente se destaca la participación de múltiples sectores en los procesos de toma de decisiones estratégicas, aspecto que condiciona a la misma estructura, sus procesos y relaciones. Posteriormente, este trabajo planteó un abordaje preliminar de su estructura organizativa, haciendo una breve descripción de los órganos que la componen con sus funciones básicas respectivas, distinguiendo las del Consejo de Administración, las Comisiones, la Dirección General, la coordinación de los Programas y las de las.

- Visita del Dr. Luciano Trentini, responsable del sector "Servicios de Producción Vegetal" en la Regione Emilia-Romagna (Italia) y de la Ing. Agr. Claudia Ferreyra, a cargo de la Consultora VIVA, con sede en Bologna (Italia). El objetivo de la visita fue generar un ámbito de discusión y un marco de cooperación entre la FunBaPa y la Regione Emilia-Romagna para la implementación de programas de aseguramiento de la calidad teniendo como marco la situación actual en Europa respecto a la gestión de la calidad, la trazabilidad, la producción integrada, las marcas de calidad y la organización de los productores.

Las actividades desarrolladas fueron:

Sábado 19 de octubre: visita a la Cámara de Fumigación de Bahía Blanca, al puesto Km. 714, a cultivos de cebolla (Quarchionni) y galpón de empaque de cebolla (Marbras) en el Valle Bonaerense del Río Colorado.

Domingo 20 de octubre: recorrida por el Valle Inferior.

Lunes 21 de octubre: reunión de trabajo con técnicos de la FunBaPa y de la Provincia. Asistencia: 25 personas.

Martes 22 de octubre: desayuno de trabajo con productores, técnicos y funcionarios en Viedma. Asistencia: 96 personas.

Recorrida por cultivos de tomate en Valle Medio y galpón de empaque (Expofrut).

Charla con productores y técnicos en Choele Choel. Asistencia: 20 personas.

Miércoles 23 de octubre: recorrida por cultivos de papa en Valle Medio, juguera (Jugos SA) y galpón de empaque de manzana y pera (Moño Azul SA).

Charla con productores, técnicos y público en general en Villa Regina. Asistencia: 50 personas.

Jueves 24 de octubre: desayuno de trabajo con productores, técnicos y funcionarios en Gral. Roca. Asistencia: 62 personas.

Recorrida por plantaciones de manzana y pera (Agroroca).

Viernes 25 de octubre, lunes 28 de octubre: reunión técnica con la Ing. Claudia Ferreyra.

Martes 29 de octubre: charla con técnicos y productores en Gral. Roca. Asistencia: 40 personas.

## RECURSOS HUMANOS

	Total	Profesionales	Técnicos	Administrativos	Pasantes
2002	13	4	1	4	4

## CAPACITACION

La Lic. Leticia Tamburo participó en:

- Curso de "Gestión y aseguramiento de la calidad" (Ing. María Inés Jatib). Mayo de 2002. Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (FunBaPa). General Roca.
- Curso de Implementadores en Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura - Agosto de 2002 - Programa de Calidad de los Alimentos Argentinos (SAGPyA) y la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (FunBaPa) - General Roca. Duración: 40 horas.
- Jornada de actualización sobre "La situación y perspectivas de los mercados para productos frutihortícolas de la Región Patagónica" organizada por la Secretaría de Fruticultura de la Pcia. de Río Negro, CFI y FunBaPa - 4 de Julio de 2002 - General Roca.

- Seminarios de Sensibilización en "Calidad de los Alimentos" organizado por el Programa de Calidad de los Alimentos Argentinos (SAGPyA) y la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (FunBaPa) - 24 de Abril de 2002 - Rawson - 26 de Junio de 2002 - H. Ascasubi - 27 de Junio de 2002 - Río Colorado.
- Charla de "Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control en Alimentos: HACCP" organizado por la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (FunBaPa), a cargo del Dr. Ameri - 2 de Agosto de 2002 - General Roca.
- Seminario "Cómo exportar agroalimentos" organizado por el Programa de Calidad de los Alimentos Argentinos (SAGPyA), la Fundación Exportar y el IICA - 8 de agosto de 2002 - Buenos Aires.
- Seminario "El marco regulatorio en el sector agroalimentario" organizado por el Programa de Calidad de los Alimentos Argentinos (SAGPyA), la Universidad Nacional del Sur y la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (FunBaPa). 27 de Septiembre de 2002. Bahía Blanca.

Y dictó las siguientes charlas:

- "Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura: hacia una diferenciación de producto". Lic. Leticia Tamburo y Ing. Ricardo Jankowski. Jornadas de actualización y capacitación Temporada 2002 Programa de Certificación en Origen de Cebolla. Hilario Ascasubi. Febrero de 2002.
- "Análisis de Mercado". Curso de Formación en Gestión Agropecuaria organizado por el Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI) - Viedma - Agosto de 2002.

El técnico Luis Garrido, realizó los cursos de:

- "Programa de Barrera Zoofitosanitaria Patagónica ". Año 2002. Dictado por el Ing. Villalba, Daniel y Chabat , Jorge.
- "Seminario de Sensibilización en Calidad de los Alimentos". Junio 2002. Dictado por el Ing. Agr. Feldman, Paula.

El Pasante Daniel Miñón , realizó los cursos de:

- “Seminario de Sensibilización en Calidad de los Alimentos”. Junio 2002.  
Dictado por el Ing. Agr. Feldman, Paula.
- “Aproximación de la formulación de proyectos” . Dictado por Luciano Pérez. INTA. Cambio Rural.
- “Breve Introducción al Comercio Exterior”. Dictado por Aldo Fratalocchi. CFI. Universidad Virtual de Quilmes.

La Pasante Natalia Figueroa Carrizo, realizó los cursos de :

- “Aproximación de la formulación de proyectos” . Dictado por Luciano Pérez. INTA. Cambio Rural.
- “Breve Introducción al Comercio Exterior”. Dictado por Aldo Fratalocchi. CFI. Universidad Virtual de Quilmes.

## **SUBAREA DE SISTEMAS**

### **OBJETIVO**

Continuar con la implementación del proyecto de **SISTEMATIZACION INTEGRAL de FunBaPa**, cuyo objetivo principal es la unificación de plataformas de desarrollo de sistemas y la incorporación de un administrador de base de datos.

Esto implica el rediseño o modificación en forma sustancial de todos los sistemas disponibles en la Fundación, indicando que el alcance del mismo incluye, análisis y diseño de procesos y datos, reingeniería de sistemas y pruebas de funcionalidad.

A continuación se detallan los sistemas que conforman el proyecto, especificándose su función y tiempo de Implementación.

### **ACTIVIDADES**

#### **PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN INTEGRAL DE FunBaPa**

- **Sistema del Programa de Agroinsumos Regional (PAR)**

Se implementó en el año 2002 un sistema de ingreso y procesamiento de la información crediticia referente a la operatoria del PAR II.

Esta herramienta, desarrollada por un proveedor externo (Intervan), se ejecuta a través de Internet, centralizando los datos en un servidor ubicado en la ciudad de Viedma, permitiendo la descentralización de su uso.

- **Sistema de Mitigación de Riesgo (SMR)**

Se desarrolló para el sistema en cuestión, una aplicación para la inscripción de los productores. Este desarrollo, se distribuyó a las cámaras de productores, en las cuales se ingresó la documentación necesaria para dicha inscripción. En estas se cargaron los datos de los productores que deseaban ingresar al SMR para poder comercializar sus productos en Brasil.

A partir de esta información, se ha consolidado la base de datos inicial para este sistema. Se ha diseñado el archivo de texto para las comunicaciones entre los empaques y FunBaPa General Roca.

- **Control de Cajas Registradoras**

En el transcurso de este año se adecuaron los sistemas a los nuevos equipamientos. Las registradoras obtienen en su totalidad la recaudación diaria de las cajas registradoras en medios magnéticos y un sistema principal concentra dicha información.

- **Sistema de Guías de Origen**

Mantenimiento del sistema de carga y procesamiento de las Guías de Origen. Las guías de Origen documentan las especies vegetales que egresan de la región protegida.

- **Sistema de Guías de Origen para Galpones**

Se realizaron pruebas de funcionalidad del sistema de emisión de guías de origen para galpones, emitiendo las guías y transmitiendo la información a través de Internet.

- **Sistema de Ingresos de Ddjj**

Mantenimiento del sistema de ingreso y procesamiento de DDJJ (Declaración Jurada). Las DDJJ documentan el ingreso de especies vegetales que ingresan a la región protegida

- **Sistema de Certificados de Tratamiento Cuarentenaria**

Mantenimiento del sistema de ingreso y procesamiento de Certificados de Tratamiento Cuarentenario. Los certificados de tratamiento indican que los hospederos que están ingresando a la región protegida cumplen con las normas sanitarias exigidas.

- **Sistema Comprobantes**

Mantenimiento y ampliación del sistema de ingreso y procesamiento de comprobantes.

- **Sistema de Tránsito de Animales**

Se distribuyó el sistema de Tránsito de animales para el ingreso y procesamiento de las Planillas de Paso y Control en los puestos de Barreras, con el objetivo de capturar la información en origen y mejorar la calidad de los datos. Las planillas de Paso y Control documentan el ingreso y egreso de animales y sus derivados de la Región Protegida.

- **Sistema de Cheques**

Mantenimiento del sistema que permite la impresión automática de los Cheques provistos por el Banco Patagonia.

- **Sistema de Actas de Control de Conformidad**

En el transcurso de este año se rediseñó el sistema de procesamiento de Actas de Control de Conformidad, cumplimentando los requerimientos del nuevo formulario. Las actas de Control de conformidad documentan las exportaciones de cebolla con origen en la región Protegida.

- **DW.**

Se proyectó el diseño de una datawarehouse que incorpore toda la información procesada en la Fundación. En el transcurso de este año se normalizó las base de Egresos para la incorporación futura al DW

- **Backup.**

Se configuró la ejecución sistemática de backup de usuarios y base de datos.

- **Correo Electrónico.**

Durante este período se instaló un programa nuevo de Servidor de correo **‘Mdaemon’** el cual posibilita que por ejemplo FunBaPa General Roca se puedan conectar directamente con nuestro servidor **“Mdaemon”** en FunBaPa Viedma y de esta manera puedan chequear sus correos electrónicos sin necesidad de redireccionamiento alguno, por lo tanto se pueden dar de alta en el servidor de FunBaPa Viedma cantidad ilimitada de cuentas de correo.

- **Antivirus.**

Se implementó un sistema de actualización automática de definiciones de virus para mantener los equipos actualizados. Y se instaló en el servidor un programa “**mailscan**”, el cual controla que no contengan virus todos los correos que entran o salen de la Fundación.

- **Sistema de Gestión.**

Se puso a punto y en funcionamiento el sistema de Gestión Flexware (Bejerman), complementado el sistema de Sueldos y Contable que ya se encontraban en producción. Se cumplimentan todas las actualizaciones recibidas de Bejerman correspondientes a los siguientes sistemas: Flexware, Contabilidad General y Sueldos y Jornales.

- **Procesamiento de Datos.**

Se procesaron los formularios de ingreso y egreso Fito y Zoo del año en gestión, comprobantes, actas de infracción, encuestas Zoo y toda información que se considere de importancia para la toma de decisiones.

- **Capacitación.**

Los integrantes del área asistieron a cursos de capacitación de Atención de usuarios DBMS SQL y del PECAS (Planificar, Ejecutar, Controlar y Administrar), sistema que provee indicadores de tendencias, administración catálogos, interfaces de comunicación, etc.

- **Atención a Usuarios.**

Asistencia personal a los usuarios de la fundación en forma inmediata y capacitación continua de los mismos. Periódicamente se viaja a los puestos para mantenimiento de equipos.

- **Catálogo de FunBaPa**

Se catalogó toda la información disponible en la Fundación (memorias, actas, balances, resoluciones, estadísticas Zoonitarias y Fitosanitarias, etc.) y se generaron diversos CD de instalación para ser entregados a quienes los requieran.



- **Catálogo de Vademécum**

Se catalogó la información Fitosanitaria y Arancelaria por países y especies. Estos datos pueden ser consultados vía Internet a nuestro servidor de datos mediante acceso a nuestra página web.

## **LA MARCA PATAGONIA PRODUCCION PROTEGIDA** **(PPP)**

Las complejas características del sector agroalimentario y las dificultades por las que está atravesando, hacen necesarias políticas activas. En virtud de ello, la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (FunBaPa) está desarrollando distintas acciones para no sólo garantizar a la Patagonia como un área de producción protegida, sino también procurar añadir valor a estas producciones, mejorando los mecanismos de comercialización, trabajando en el perfeccionamiento de la calidad, apoyando las actividades de los productores y buscando estrategias de marketing que les permita competir en el mercado actual.

Para ello se ha patentado en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) el nombre y el logotipo de la marca PPP (Patagonia Producción Protegida). En particular se configurará como una marca colectiva, con acceso restringido no sólo por el origen, sino también por las condiciones que se imponen a la naturaleza y a la calidad de los productos que se encuentran bajo su amparo. A modo de paraguas la PPP se usará para comercializar distintos productos en diferentes mercados, y dado que cada uno de estos productos pueden presentar una marca propia que realiza su comunicación y desarrolla sus propias promesas, el papel de la PPP se centrará en el suministro de respaldo y de valor a todas las marcas que bajo ella se acogen.

Claramente la marca PPP debe garantizar la calidad de los productos agroalimentarios elaborados en la Región Protegida por personas o empresas debidamente autorizadas así como facilitar su distinción en el mercado a través de un logotipo que se insertará, en la etiqueta o como sticker u otro mecanismo de identificación, en los productos.

En definitiva, el distintivo Patagonia Producción Protegida conllevará que el producto adscrito a esta marca sea identificado como un **producto originario de la Patagonia, sano, inocuo, de calidad y trazable**

Durante el año 2002 se definieron los órganos y mecanismos de administración y gestión de la marca. Para ello se estableció que se constituirá un **Consejo de Administración de la marca** cuya misión será garantizar el

origen, la sanidad, la calidad, la inocuidad y la trazabilidad de los productos agropecuarios producidos en la Región Protegida, estableciendo un sistema de control. Su función será la promoción, defensa, control e inspección, en especial, del cumplimiento de los protocolos de calidad.

Lo integrarán:

- Un representante de cada una de las Provincias que integran la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica.
- Un representante del sector productor por actividad.
- Un representante del sector industrial por actividad.

A su vez se crearán las **Organizaciones Interprofesionales por producto**, que dependerán del Consejo de Administración de la marca. Su misión será alentar y generar los mecanismos adecuados para la diferenciación de los productos agropecuarios producidos en la Región Protegida.

La integrarán:

- Un representante de cada una de las Provincias productoras que integran la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica
- Un representante del sector productor
- Un representante del sector industrial.

Y sus funciones serán:

1. Desarrollar y aprobar los Protocolos de Calidad y los mecanismos de auditoría.
2. Organizar o participar en campañas publicitarias y en actividades feriales locales y del exterior para representar a los intereses de los productores, industriales y exportadores.
3. Realizar actividades de asistencia técnica a productores, industriales y exportadores.

## **AREA COMUNICACION INSTITUCIONAL**

### **RESEÑA DE LA ESTRATEGIA**

Se continuó el trabajo en los niveles intrainstitucional, interinstitucional y externo.

En el primer caso los objetivos se centraron en aumentar el flujo y mejorar la calidad de la información interna con relación a los programas, objetivos institucionales, etc, y aumentar medios y sistemas directos de información.

Para el segundo caso se trabajó sobre un escenario de conflictos que aconsejaba un trato más directo con los dirigentes de las instituciones que conforman la Fundación y demás representantes del sector.

Para la comunicación externa, de orden masivo, los limitados recursos disponibles hicieron necesario adecuar y optimizar los mismos a fin de cumplir con los objetivos planteados en los Planes Operativos Anuales. En este sentido se consolidó el Área como proveedora de información de los medios masivos de comunicación, manteniendo una activa presencia en los principales referentes periodísticos de la región y el país.

Finalmente, se continuó la comunicación no masiva utilizando herramientas tradicionales, acordes a los objetivos planteados.

### **ACTIVIDADES**

#### **MARCO INSTITUCIONAL**

- **Comunicados de prensa:** se realizaron 145 comunicados de prensa (casi 3 comunicados semanales).
- **Coordinación de notas periodísticas:** 270 gestiones de prensa, con lo que se posibilitó la participación de nuestros técnicos en la mayoría de los medios de comunicación de la región con presencia casi permanente en los programas semanales "Frutos de Nuestra Tierra" (Canal 10 de Gral. Roca),

"Frutas y Hortalizas" (Canal Rural), "Desafío Empresario" (Cable Visión del Comahue), "Patagonia Rural" (Canal Rural).

- **Gira con periodistas:** se realizaron recorridas con periodistas de la agencia TELAM, diario Clarín, el Programa Alimentos y Regiones (Canal Rural) y revista Informe Frutihortícola.
- **Resumen diario de noticias (digital):** se envió, a todas las direcciones de correo electrónico correspondientes al personal de FunBaPa y Áreas de Prensa del SENASA y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, un resumen diario de las noticias publicadas en los principales medios de la región, el país y el mundo, cuyos contenidos fueron relevantes para las actividades de la institución.
- **Diseño:** se realizaron tareas de diseño para el Manual de Frutos Hospederos, Guías de Buenas Prácticas, Manual de uso racional de Agroquímicos, campaña Alerta, campaña de calibración, obleas para la barrera, avisos en los diarios de los diferentes programas y folletería informativa de los programas fitosanitarios.
- **Presentación Vademécum Arancelario y Fitosanitario:** se realizó la coordinación de la presentación regional (mes de julio - Gral. Roca) y promoción en la feria Frutas & Verduras (mes de agosto - Buenos Aires).
- **Convenio con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C.:** Se continuaron las actividades conjuntas en carácter de pasantías y auspicios a eventos de capacitación.
- **FunBaPa Noticias:** se continuó con la publicación del boletín interno cuyo objetivo es revalorizar el trabajo diario del personal a través de la puesta en común de las actividades de las diferentes áreas.
- **FunBaPa Informa:** se continuó con la publicación mensual de este boletín interinstitucional y se amplió el listado de lectores a través del Correo Electrónico.

- **Promoción "Patagonia Producción Protegida":** este año solo se realizó la promoción en el Aeropuerto de San Carlos de Bariloche, con la distribución de manzanas y folletos ilustrativos.
- **Taller de "Manejo de Crisis Mediáticas":** se analizaron casos de la propia Fundación con el objeto de elaborar estrategias y organizar procedimientos para dar respuestas coherentes a la prensa. Como corolario de la actividad se elaboraron respuestas a todos los puntos críticos de cada Programa o actividad.
- **Programa de Agroinsumos Regional:** se trabajó activamente en la instrumentación y difusión del Programa.
- **Comisión de Calidad y Seguridad Agroalimentaria:** se realizó la gestión de prensa, elaboración de comunicados y colaboración en los eventos de sensibilización realizados en forma conjunta con los técnicos del programa nacional (SAGPyA).
- **Página Web:** Modificaciones de diseño, actualización y atención de consultas realizadas por los visitantes. Estadísticas del sitio a disposición.
- **Funciones de títeres:** 190 funciones de marzo a diciembre, llegando a más de 28.000 personas aproximadamente.
- **Carteleras internas y externas:** se colocaron 44 carteleras externas en diferentes instituciones de la región y una interna en cada sede de la Fundación.
- **Talleres de Comunicación con Personal de la Fundación:** se trabajó con el personal de las barreras en reuniones zonales, con el propósito de retornar los datos de la encuesta realizada el año anterior, escuchar opiniones y promover la participación en la resolución de problemas.
- **Presentes de Fin de Año:** se coordinó el diseño, impresión y distribución de tarjetas y almanaques alusivos a la seguridad agroalimentaria .
- **Participación en Ferias y Exposiciones:** se mantuvo la participación en fiestas regionales y ferias nacionales con dos claros objetivos: en el

primer caso generar una imagen proactiva de la institución a través de una "rendición de cuentas" de lo actuado por los Programas y en el segundo caso incorporar el concepto de Patagonia Producción Protegida como ventaja competitiva.

1. Fiesta Nacional de la Pera (enero - Allen)
2. Fiesta del 7 de Marzo (marzo - Carmen de Patagones)
3. Frutas & Verduras (agosto - Buenos Aires)
4. Exposición Rural de Río Colorado (agosto - Río Colorado)
5. Exposición Rural de Viedma - Patagones (noviembre -Patagones)
6. Expofrutícola 2002 (noviembre - EEA INTA Alto Valle)

## **PROCEM PATAGONIA**

Se mantuvo un nivel de comunicación multidireccional que ya está en marcha a través de convenios de colaboración existentes y los recursos y esfuerzos de las instituciones que componen el Programa.

Se destacó la imagen de excelencia profesional que caracteriza al Programa y sus resultados a través de:

- Comunicados de prensa y coordinación de entrevistas en medios regionales y nacionales.
- Actividades en talleres de capacitación del personal.
- Funciones de títeres "A la marosca se armó la rosca contra la mosca" en las escuelas de las zonas periféricas a los puestos de Barrera (localidades de Médanos, Algarrobo y Río Colorado).

Se revalorizó el componente cuarentenario, ya que estratégicamente es el que lleva implícito la colaboración más importante del público. Para tal fin se propuso, sin resultados a la fecha, al ISCAMen y al SENASA encarar una campaña nacional de difusión para informar sobre las actividades cuarentenarias. En ese contexto se solicitó apoyo para la realización de cortos televisivos y radiales, folletos para entregar con los pasajes y videos para los colectivos.

## **PROGRAMA CARPOCAPSA**

El escenario de conflicto sobre el que se desarrollaron las actividades del Programa mereció una atención particular sobre la estrategia a aplicar.

Por tal motivo se utilizó una herramienta de comunicación directa a través de reuniones personales entre los responsables del programa y las organizaciones de productores.

Si bien se continuaron las acciones de la denominada campaña ALERTA (folletos, afiches, comunicados de prensa, notas en medios masivos, etc.), se priorizó las reuniones con las Comisiones Fitosanitarias Locales y las Cámaras de Productores de la región.

Esta actividad se vio reflejada con la realización de 25 reuniones en el año, a las que se deben sumar participaciones en eventos de capacitación y difusión de actividades del programa, como así también el “balance social” realizado en escuelas y ferias regionales a través de la participación del espectáculo didáctico -recreativo “Al que se apoliya, lo apoliya la polilla”.

**Red Agrometeorológica Regional:** se puso en funcionamiento en conjunto con el INTA Alto Valle esta red que diariamente envió datos sobre acumulación de carpogrados y alertas fitosanitarios.

## **SISTEMA DE MITIGACION DE RIESGO PARA EXPORTACIONES DE FRUTAS AL BRASIL**

Sobre la finalización del año se colaboró en todas las actividades para las que fue requerido el personal del área. Particularmente la difusión a su convocatoria, llamados a inscripción, atención al público, etc, como así también la coordinación de reuniones de los responsables del Sistema con Medios de Comunicación, Cámaras de Productores y empresarios de la región.



## RECURSOS HUMANOS

	Total	Responsable	Adscriptos	Pasantes
2002	4	1	1	2

## CAPACITACION

### Omar González

- Taller de Ceremonial Escrito “Redacción Administrativa, Comercial y Protocolar”. Duración 10 hs. reloj. Octubre 2002.
- “Gestión Estratégica en Medios de Comunicación”. Duración:15 hs. cátedra. Noviembre 2002.

### Silvia Butvilofsky

- Carrera de Posgrado “Especialización en Comunicación para el Desarrollo”. Módulo Presencial: Agosto - Diciembre de 2002.

### Carlos Rota

- Seminario “La Comunicación en Instituciones en Crisis” - Dr. Jorge Lutzky - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - U.N.Co - Diciembre de 2002.